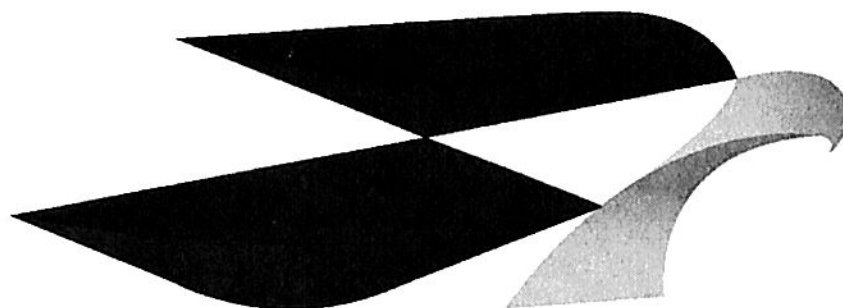




Financiera
PARA
EL ***Bienestar***®

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 Financiera PARA EL Bienestar		NUM. DE REGISTRO: FB-3220-D01-26
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		ACTUALIZACIÓN: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
EXPEDICIÓN: ENERO DE 2019	LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

JULIO DE 2026

MODIFICACIÓN No. 7

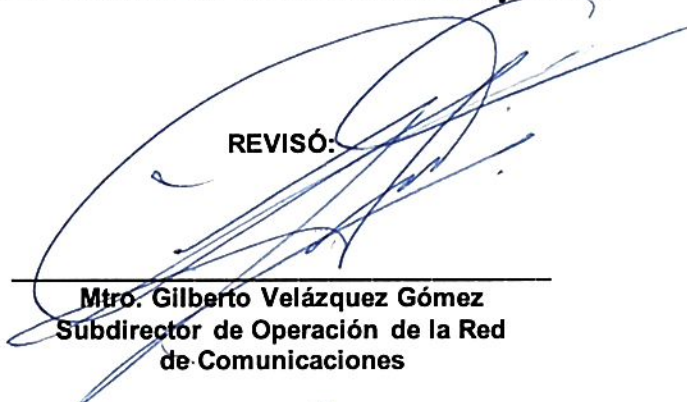
JULIO DE 2026

AUTORIZÓ:



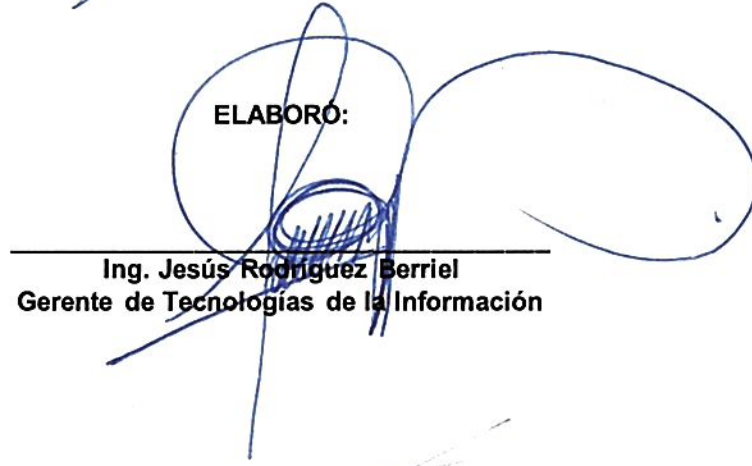
Mtro. David Guerrero Rubio
Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

REVISÓ:



Mtro. Gilberto Velázquez Gómez
Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

ELABORÓ:



Ing. Jesús Rodríguez Berriel
Gerente de Tecnologías de la Información

REVISADO 03 AGO. 2026

Juan Carlos González Melgar
Coordinador de Control y Seguimiento de Proyectos



Alejandro Medina Meneses
Coordinador de Ingeniería de Sistemas de Cómputo



REVISADO 03 AGO. 2026



REGISTRO

NÚMERO: 482

FB-3220-D01-26

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO: 482

AGOSTO 3 DEL 2026

MODIFICACIÓN 7
AGOSTO 3 DEL 2026

ÁREA QUE REGISTRA:



Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta
Director de Asuntos Jurídicos

EL DOCUMENTO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" FB-3220-D01-26, QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 482, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2026.

CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 2025, NOTA ACLARATORIA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGANICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADA EL 17 DE JUNIO DE 2025 Y EL ESTATUTO ORGANICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 ABRIL DE 2024.

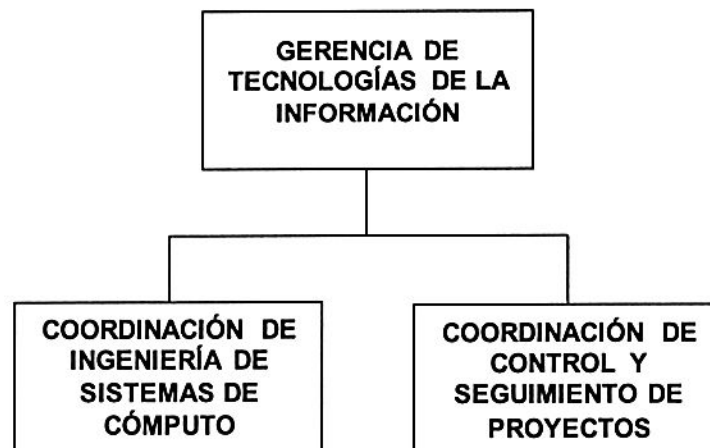
ESTATUTO ORGÁNICO DE FINABIEN DOF DEL 4 DE JUNIO DE 2025: ARTÍCULO 13, LA PERSONA TITULAR DE CADA DIRECCIÓN TENDRÁ A CARGO LAS FUNCIONES SIGUIENTES:
FRACCIÓN X- INSTRUIR LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, BAJA Y FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA; Y
ARTÍCULO 18, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS,
FRACCIÓN XXVII.- ASESORAR EN EL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, BAJA, FORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA REGULAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO.



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

ÍNDICE	Hoja
INTRODUCCIÓN.	6
MARCO JURÍDICO.	8
OBJETIVO.	11
POLÍTICAS GENERALES.	12
PROCEDIMIENTOS.	14
1. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	15
2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.	20
3. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS PARA USUARIOS GUBERNAMENTALES DISTINTOS DE SEGURIDAD NACIONAL.	25
4. PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE IMSI PARA EL SISTEMA MEXSAT MSS.	30
5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES DE MEXSAT PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.	35
6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES GENERADOS EN LA MESA DE AYUDA DE FALLAS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA MEXSAT MSS.	40
7. PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE MEXSAT.	45
8. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE DE LAS REDES SATELITALES.	49
9. PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE TRÁFICO DE USUARIOS DE LA RED SATELITAL RURALSAT.	54
10. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE USUARIOS RURALES.	59
11. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE REPORTES EN EL PORTAL INTERNO.	63
12. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS.	67
13. PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO DE LAS REDES SATELITALES RURALSAT Y MEXSAT MSS.	72
ANEXOS:	76
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	77
FORMAS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO.	80
INDICADORES DE GESTIÓN.	130
CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL.	136

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025 y en la NOTA Aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicada el 17 de junio de 2025. **SEGUNDO TRANSITORIO** en el que se abroga el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, a excepción de las atribuciones de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, las cuales seguirán siendo ejercidas por dicha unidad administrativa en términos del artículo 17 y artículo sexto transitorio de dicho estatuto, hasta en tanto se cumplan las condiciones estipuladas en los artículos transitorios **SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO** del **DECRETO** por el que se reforman, adiciona y derogan diversos artículos del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Financiera para el Bienestar, antes Telégrafos Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2025. En particular el antes citado artículo 17, en las funciones I, II, VII de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat; así como de las funciones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información del Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar) publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar el 11 de agosto de 2022; y en la estructura orgánica del Organismo aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante dictamen organizacional SRCI/UPRH/0510/2021 con vigencia a partir de enero del 1 de enero de 2021, se modifica el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información con clave de identificación TCM-2220-D01-23 y número de registro 470 de fecha 29 de agosto de 2023 (modificación 6), para quedar como Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información con clave de identificación 3220-D01-26 y número de registro 482.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracciones IV y X del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.

El propósito del documento es establecer los procedimientos que describan de forma específica los procesos sustantivos de control y administración de las plataformas tecnológicas a cargo de la Gerencia de Tecnologías de la Información que, de manera coordinada con las Gerencias del Centro de Control de Comunicaciones, de Terminales en Banda L, de Ingeniería en Redes Satelitales, encargadas de la operación de las redes de comunicaciones; y de la Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones encargada de la comercialización de los servicios, mismas que están a cargo de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, las cuales delimitan sus actividades de acuerdo a las funciones de cada área; asegurando la prestación de servicios satelitales de forma oportuna, la atención y soporte técnico a los usuarios, con lo cual se dé cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos con las Instancias de Seguridad Nacional y entes gubernamentales, usuarias de los servicios, bajo un ambiente eficaz de salvaguarda, acceso y distribución de la información.

El presente documento, deberá observarse en la aplicación de cada una de las actividades que las personas servidoras públicas de la Gerencia de Tecnologías de la Información, desarrollan en cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones.

La Gerencia de Tecnologías de la Información, administra la infraestructura de los sistemas de información y proceso de datos de los servicios que presta la red de telecomunicaciones Mexsat, a fin

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

de preservar su disponibilidad, funcionalidad y desempeño; así como desarrollar e instrumentar proyectos de tecnologías de la información que permitan optimizar, automatizar y/o estandarizar los procesos, procedimientos y actividades en un ambiente sistematizado y controlado, con base en los estándares de seguridad y calidad apropiados.

La estructura de este manual comprende cuatro apartados el primero contiene la Introducción, el Marco Jurídico, el Objetivo y las Políticas Generales. El Segundo está conformado por 13 Procedimientos señalados en el índice del presente documento: Tercer Apartado se refiere a los apéndices del documento integrado por la Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales; la Guía Técnica para la Integración de Políticas, Criterios o Lineamientos para TELECOMM, actualmente FINABIEN; y el Apéndice 3, relacionado con el Sistema de Planeación y Evaluación de TELECOMM, actualmente FINABIEN; el Cuarto Apartado se refiere a los anexos consistentes en el Glosario de Términos, que contiene la definición de conceptos que forman parte de este manual; los Indicadores que nos permiten medir el desempeño en la gerencia; y finalmente el Control de Actualizaciones que incluye fechas de registro y sus actualizaciones de documento.

En este sentido, el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar), señala, entre otras cosas, como función de la Gerencia de Tecnologías de la Información, operar la infraestructura de los sistemas de información y procesamiento de datos de usuario de los servicios que presta la red de telecomunicaciones y Mexsat, por lo que se realiza la elaboración y aplicación de procedimientos que permitan la identificación de las actividades sustantivas realizadas por las áreas que la integran.

De lo anterior, se identificó el establecimiento de procedimientos considerando las atribuciones y facultades de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat en el Estatuto Orgánico del Organismo, así como la alineación de objetivos, actividades y estructuración de los procesos sustantivos de la GTI respecto a las funciones de la misma Gerencia en el Manual de Organización Institucional, Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones y de la propia Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.

REVISADO 03 ABO 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**MARCO JURÍDICO**

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2026).

LEYES

- **LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2025).
- **LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2025).
- **LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de agosto de 1994.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de noviembre de 2025).
- **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de mayo de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 01 de abril de 2024).
(Ley abrogada el 20 de marzo de 2025).
- **LEY GENERAL DE ARCHIVOS.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de noviembre de 2025).
- **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2025).
- **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de mayo de 2021).
- **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2015.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 2025).
- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2026).
- **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:**
FB-3220-D01-26

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021).

- **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025).

REGLAMENTOS

- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE CAPACIDAD SATELITAL COMO RESERVA DEL ESTADO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024.
(Última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2025).
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2010).
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2003.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2014).

DECRETOS

- **DECRETO POR EL QUE SE CREA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELÉGRAFOS NACIONALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación el 1 de abril de 2025).

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, ANTES TELÉGRAFOS NACIONALES.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2025.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

SEGUNDO TRANSITORIO. Se abroga el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, a excepción de las atribuciones de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, las cuales seguirán siendo ejercidas por dicha

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN****NÚMERO:****FB-3220-D01-26**

unidad administrativa en términos del artículo 17 y artículo sexto transitorio de dicho estatuto, hasta en tanto se cumplan las condiciones estipuladas en los artículos transitorios **SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO** del **DECRETO** por el que se reforman, adiciona y derogan diversos artículos del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado **Financiera para el Bienestar**, antes **Telégrafos Nacionales**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el **01 de abril de 2025**.

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el **17 de abril de 2024**.
Artículo 17. Corresponde a la persona Titular de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y **MEXSAT**.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora **Financiera para el Bienestar**).
Publicado en la normateca interna de **Financiera para el Bienestar**.
página <https://www.gob.mx/telecomm/>
Última actualización **11 de agosto de 2022**.
- **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR 2025-2030.**
Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el **5 de diciembre de 2025**.
- **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES PARA IMPULSAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMÁTICA, EL GOBIERNO DIGITAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el **6 de septiembre de 2021**.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**OBJETIVO**

Establecer los procedimientos que describan de forma específica los procesos sustantivos de control y administración de las plataformas tecnológicas a cargo de la Gerencia de Tecnologías de la Información que, de manera coordinada con las Gerencias del Centro de Control de Comunicaciones, de Terminales en Banda L, de Ingeniería en Redes Satelitales, encargadas de la operación de las redes de comunicaciones; y de la Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones encargada de la comercialización de los servicios, mismas que están a cargo de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, las cuales delimitan sus actividades de acuerdo con las funciones de cada área; asegurando la prestación de servicios satelitales de forma oportuna, la atención y soporte técnico a los usuarios, con lo cual se dé cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos con las Instancias de Seguridad Nacional y entes gubernamentales, usuarias de los servicios, bajo un ambiente eficaz de salvaguarda, acceso y distribución de la información.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****POLÍTICAS GENERALES**

1. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo establecerá y ejecutará el programa de operación y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de información de la red de telecomunicaciones dentro de las normas, índices de calidad y procedimientos establecidos, que permita mantener de forma adecuada la funcionalidad y disponibilidad de los sistemas de información.
2. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información a través de la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo vigilará la aplicación de procedimientos técnicos para el mantenimiento, configuración, operación y soporte técnico de los sistemas de información de la red de telecomunicaciones, para asegurar la atención oportuna de los procesos operativos.
3. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo evaluará y desarrollará los programas de actualización y modernización de funcionalidades de última generación de los sistemas de información, su asociación con los sistemas de producción de la red de telecomunicaciones y su implementación correspondiente, que permitan la compatibilidad técnica y funcional entre ellas.
4. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información a través de las personas titulares de sus Coordinaciones definirán y establecerán el programa de trabajo para el desarrollo de proyectos de tecnologías de la información, basados en las mejores prácticas a efecto de establecer ambientes de operación sistematizados que optimicen los procesos.
5. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo atenderá de manera oportuna los reportes de incidentes generados por las Instancias de Seguridad Nacional y por la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones, de los sistemas de información a cargo de la Gerencia derivadas de la prestación de los servicios de la red de telecomunicaciones Mexsat, a efecto de solventar y dar continuidad al servicio de los usuarios.
6. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información y la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo verificará la operación del Sistema de Administración y Aprovisionamiento de Terminales del servicio Mexsat de las Instancias de Seguridad Nacional y de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones, con el objeto de asegurar la funcionalidad de los sistemas y la integridad de las bases de datos.
7. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante las personas titulares de sus Coordinaciones propondrán los escenarios operativos relacionados con la integración o actualización de los anexos técnicos, que formarán parte de los contratos comerciales sobre los servicios satelitales Mexsat, con el propósito de asegurar la capacidad técnica y cumplir los requisitos establecidos.
8. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo verificará la operación del Sistema de Incidentes de Mexsat, por parte de las Instancias de Seguridad Nacional y del área Comercial de

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03 AGO 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26

Mexsat, con el objeto de asegurar la funcionalidad, disponibilidad y cumplimiento del nivel de servicio comprometido.

9. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos Implantará y controlará el modelo para generar y analizar los indicadores de desempeño interno sobre el comportamiento de la infraestructura de los sistemas de información, a fin de identificar acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.
10. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante la persona titular de la Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos implantará y ejecutará el modelo para generar y emitir los indicadores internos y externos que muestren el desempeño operativo como resultado de la prestación del servicio de las redes satelitales, a efecto de informar a las áreas lo correspondiente e identificar acciones preventivas, correctivas y de mejora.
11. La persona titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante las personas titulares de la sus Coordinaciones desarrollarán e implantarán los mecanismos de disponibilidad de la información estratégica que permitan el acceso y ejecución de los procesos operativos de atención a usuarios, de prestación de servicios y de toma de decisiones.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

PROCEDIMIENTOS

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****1. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VIII y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 8 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.**Objetivo Específico**

Llevar a cabo mantenimientos preventivos-correctivos a la plataforma del CCBS, la cual pertenece a la infraestructura de los sistemas de Información localizados en el Centro de Control Satelital Iztapalapa; dichos mantenimientos permiten tener continuidad en los servicios satelitales móviles, ofrecidos a las Entidades de Seguridad Nacional.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Tecnologías de la Información, llevará a cabo mantenimientos preventivos-correctivos a la plataforma del CCBS, dichas tareas constan de mantenimiento preventivo (calendarizado cada 6 meses), así como mantenimiento correctivo, el cual, por su naturaleza imprevista, requiere de la solicitud de insumos (refacciones), para su ejecución. Las refacciones requeridas para solventar fallas en los equipos del CCBS, son suministradas por el proveedor (Boeing) y estos a su vez son administrados por la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones, la cual distribuye dichos insumos a la Gerencia de Tecnologías de la Información.
2. Para los mantenimientos preventivos a plataforma del CCBS, se tiene agendados 2 eventos al año (cada seis meses), los cuales constan de la remoción de polvo y limpieza general de los equipos de comunicaciones, así como de los servidores con los que cuenta dicho sistema (2 Racks pertenecientes al CCBS). La notificación para la ejecución de los mantenimientos preventivos, se realiza por parte de personal de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones, mediante correo electrónico.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

3. Por otra parte, los mantenimientos correctivos, se derivan de la notificación que lleva a cabo la herramienta de monitoreo denominada I2000; con lo anterior se está en posibilidades de identificar con exactitud las fallas que presentan los equipos que conforman el CCBS y con esto corregirlas y continuar con la operación nominal.
4. Una vez que se detecta la falla por parte de la herramienta I2000, la Coordinación de Ingeniería y Sistemas de Cómputo, procede a levantar un reporte de falla (ticket), en la plataforma VECTOR del proveedor del sistema (Boeing); con lo anterior, el proveedor entregará el o los insumos necesarios para corregir dicha falla a personal de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones, para posteriormente vía correo electrónico dicha gerencia notifica a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la existencia de la refacción que se requiere para solventar la falla presentada en el CCBS y hacer entrega de esta.
5. La Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo, aplicará los procesos técnicos para ejecutar los mantenimientos preventivos-correctivos, según sea el caso.
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

REVISADO 03 AGO. 2026

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

1. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe por correo electrónico de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones, la programación anual de la ejecución del mantenimiento preventivo a los Racks del CCBS. Un día hábil.
	02	Instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo ejecutar el mantenimiento preventivo.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	03	Ejecuta mantenimiento preventivo semestral a los Racks del CCBS realizando: Remoción de polvo en Racks, equipos de comunicación, ventiladores y servidores del CCBS. Un día hábil.
	04	Revisa periódicamente la herramienta de monitoreo I2000 para validar si existe o no alarma de falla en los equipos del CCBS. Un día hábil. ¿Existe alguna alarma de falla reportada por I2000 en algún equipo del CCBS? No, regresa a la actividad 04. Sí, continúa en actividad 05.
	05	Se levanta el ticket correspondiente en plataforma VECTOR del proveedor, solicitando el remplazo del insumo dañado. Un día hábil.
	06	Se notifica por correo electrónico, la falla al área de operaciones de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones. Un día hábil.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****1. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	07	Recibe por parte del Gerente(a) del Centro de Control de Comunicaciones el reemplazo del insumo dañado e instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo para realizar el reemplazo del insumo dañado. Un día hábil.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	08	Remplaza el insumo dañado en los equipos del CCBS y genera reporte. Un día hábil. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

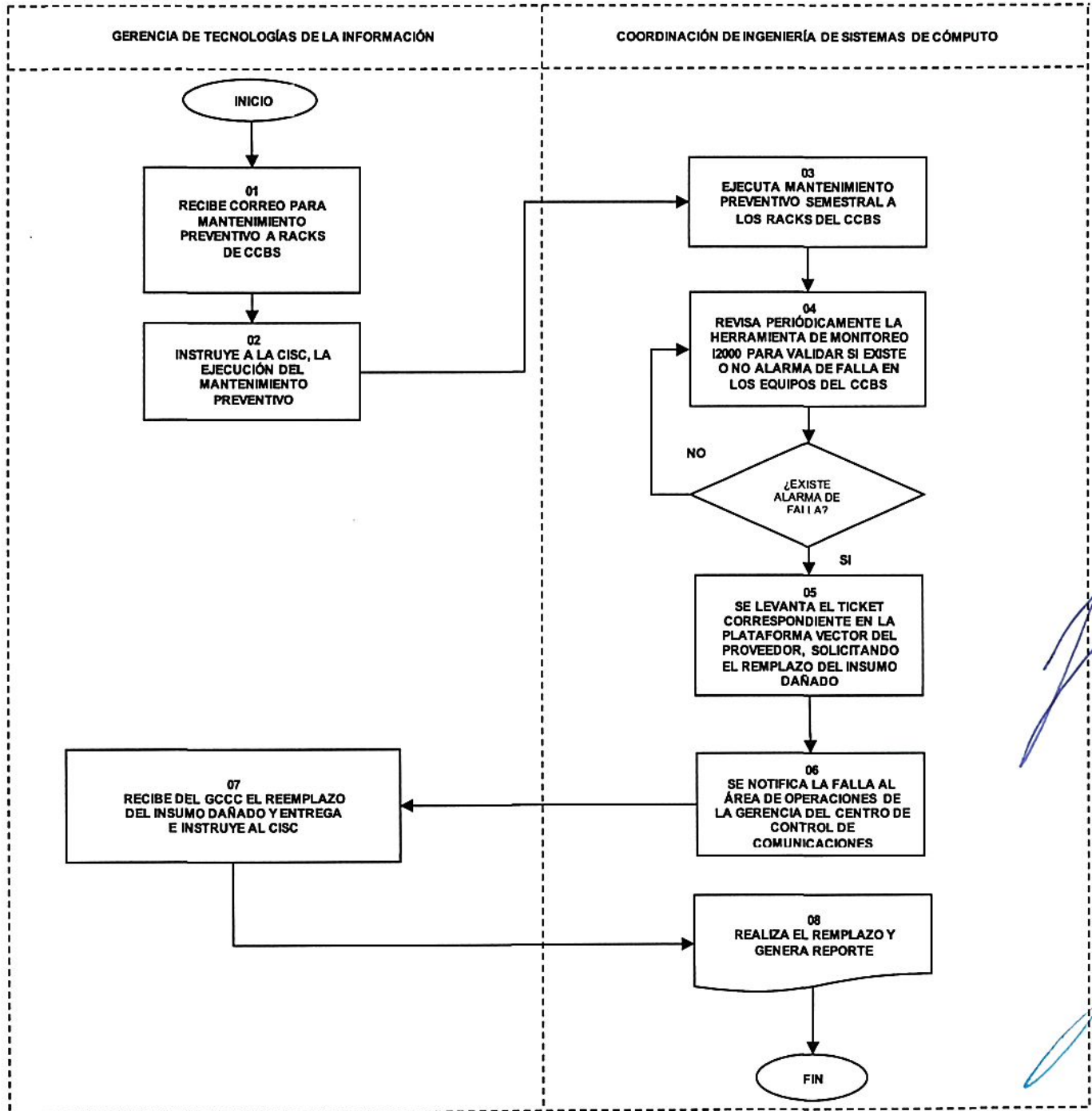
REVISADO 03 AGO. 2026

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

1. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****2.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS DE
LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,
publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VI, VIII y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora
Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 6, 8 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.**Objetivo Específico**

Ejecutar el proceso y conjunto de acciones que se requieren para realizar el aprovisionamiento de una terminal satelital de usuario de cualquier Instancia de Seguridad Nacional (ISN) de manera sistemática, segura y controlada en el sistema de comunicación móvil satelital para servicio móvil a través del Satélite Morelos 3, que permita la activación del servicio.

Políticas Específicas

1. Todas las terminales de usuario (UT) que pretendan utilizar servicio satelital móvil (MSS) a través del Satélite Morelos 3, deberán ser aprovisionadas mediante el Sistema de Atención a Clientes y Facturación (CCBS por sus siglas en inglés) y no existe ningún mecanismo alterno.
2. El proceso final de aprovisionamiento es llevado a cabo por la ISN, la cual tiene acceso al sistema CCBS desde sus instalaciones.
3. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) validará y vigilará en el CCBS la activación del servicio en el sistema de comunicación móvil satelital Mexsat (MSS).
4. La GTI a través de la CISC es la responsable de llevar a cabo las validaciones en conjunción con la Gerencia de Terminales en Banda L, a las solicitudes de aprovisionamiento de terminales por parte de alguna Instancia de Seguridad Nacional. Lo anterior conforme:
 - La "Guía de Aprovisionamiento de Terminales para las Instancias de Seguridad Nacional (ISN)" vigente.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

Nota: Esta Guía fue desarrollada y establecida de común acuerdo con las Instancias de Seguridad Nacional (ISN), con el fin de describir de forma sistemática los procesos relacionados con la provisión del servicio, que aseguren el inicio de la prestación oportuna del aprovisionamiento de terminales.

5. Este procedimiento permite a la ISN llevar a cabo el aprovisionamiento de sus terminales solicitadas y que fueron validadas por FINABIEN, para lo cual la GTI notificará a esa la conclusión de dicha validación para que esta misma concluya con el aprovisionamiento correspondiente.
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

**Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).**

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

2.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe solicitud por correo electrónico de la Instancia de Seguridad Nacional (ISN) para el aprovisionamiento de una o más terminales. Dicha solicitud incluye el formato FB-3220-F11-26 Reporte F-CCBS-04 Registro de datos técnicos de terminales.; así como de los 2 archivos en formato *.txt donde se remiten los datos técnicos de las terminales que serán aprovisionadas. Instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo, la revisión de la solicitud realizada por la ISN correspondiente. Una hora.
	02	Recibe y realiza la validación del formato de la solicitud. Dos horas. ¿El formato es válido?
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	03	No cumple, informa al Gerente(a) de Tecnologías de la Información para que se notifique a la ISN, indicando la razón de la no validación del formato de solicitud. Continuar con actividad 05.
	04	Si cumple, informa por correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información la validación del formato de la solicitud. Continúa con la actividad 06. Dos horas.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	05	Notifica por correo electrónico a la ISN la no validación de la solicitud, indicando el motivo para que se corrija en su próximo envío. Continúa en actividad 01. Una hora.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

2.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	06	Recibe el formato de solicitud validado por el CISC y solicita mediante correo electrónico al Gerente(a) de Terminales en Banda L, la validación de los archivos *.txt de la solicitud realizada por la ISN. Una hora.
	07	Recibe del Gerente(a) de Terminales en Banda L, solicitud para coordinar la carga en el CCBS del inventario de terminales, e instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo para que realice la distribución de terminales a ser registradas en el CCBS. Un día.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	08	Distribuye en el CCBS las terminales a ser registradas e informa al Gerente(a) de Tecnologías de la Información. Dos horas.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	09	Recibe la información de la carga del inventario y distribución de terminales en el CCBS, notifica por correo electrónico a la ISN la validación de la solicitud, indicando que proceda con el aprovisionamiento de las terminales validadas a través del sistema CCBS. Una hora.
CONCLUYE PROCEDIMIENTO.		

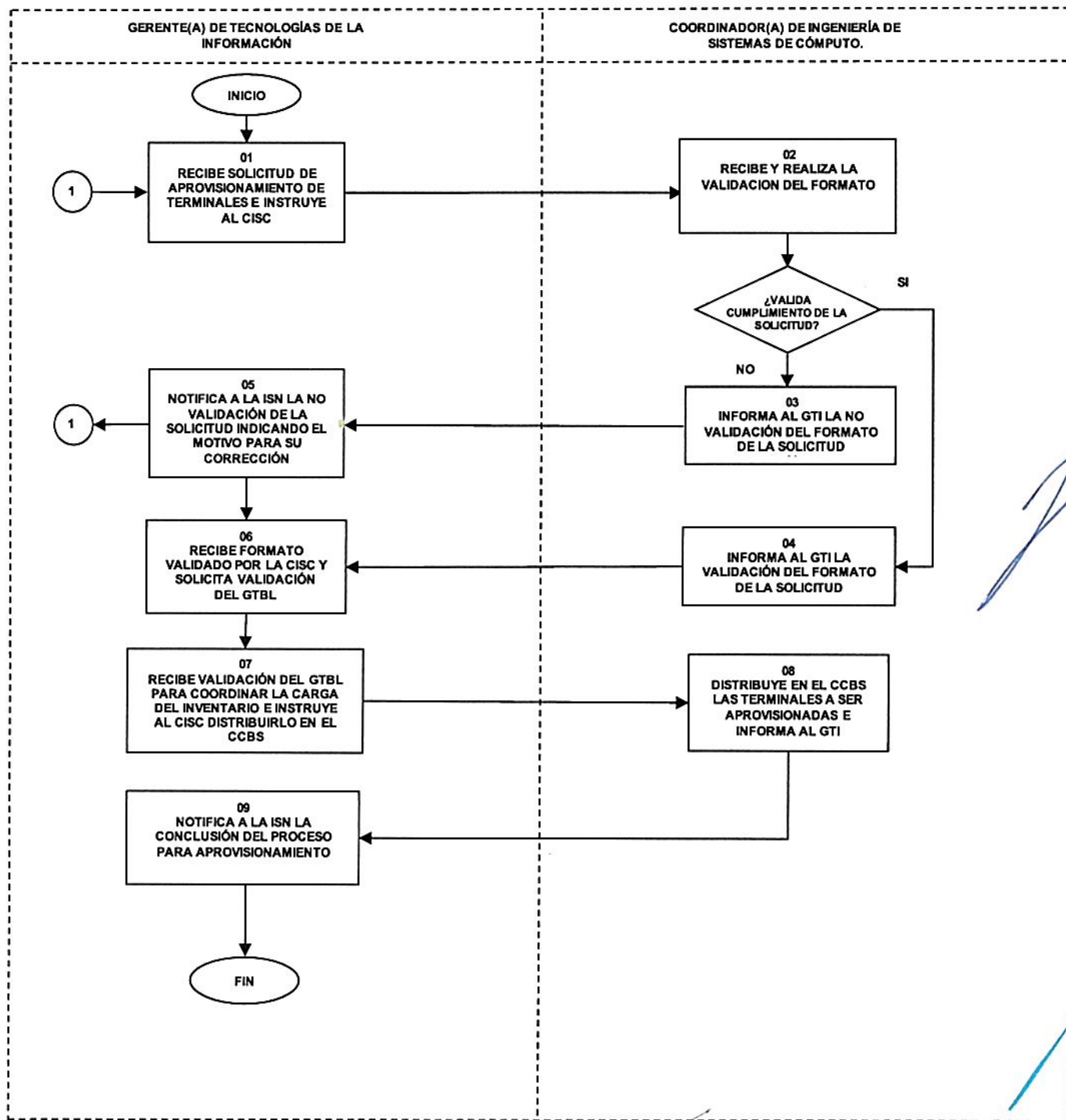
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

2.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.



REVISADO 03 AGO. 2026

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS
PARA USUARIOS GUBERNAMENTALES DISTINTOS DE SEGURIDAD NACIONAL.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,
publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VI y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora
Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 6 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.**Objetivo Específico**Ejecutar el proceso y conjunto de acciones que se requieren para realizar el aprovisionamiento de una
terminal satelital de usuarios gubernamentales, distintos de las Instancias de Seguridad Nacional (ISN)
de manera sistemática, segura y controlada en el sistema de comunicación móvil satelital para servicio
móvil a través del Satélite Morelos 3, que permita la activación del servicio.**Políticas Específicas**

1. Todas las terminales de usuario (UT) que pretendan utilizar servicio satelital móvil (MSS) a través del Satélite Morelos 3, deberán ser aprovisionadas mediante el Sistema de Atención a Clientes y Facturación (CCBS por sus siglas en inglés) y no existe ningún mecanismo alterno.
2. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) llevará a cabo el proceso final de aprovisionamiento en el CCBS con el cual se activa el servicio en el sistema de comunicación móvil satelital Mexsat (MSS).
3. La GTI a través de la CISC es la responsable de llevar a cabo las validaciones en conjunción con la Gerencia de Terminales en Banda L, de las solicitudes de aprovisionamiento de terminales solicitadas por la Gerencia Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones de los usuarios Gubernamentales distintos de las Instancias de Seguridad Nacional (ISN). Lo anterior conforme a la "Guía de Administración y Aprovisionamiento de Terminales para usuarios distintos a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN)" vigente.
4. Este procedimiento permite a los usuarios Gubernamentales distintos de las Instancias de Seguridad Nacional activar terminales en el servicio satelital móvil a través del Satélite Morelos 3.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS PARA USUARIOS GUBERNAMENTALES DISTINTOS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe solicitud por escrito del Gerente(a) de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones (GASST) para llevar a cabo el aprovisionamiento de un determinado número de terminales para un usuario gubernamental distinto de las Instancias de Seguridad Nacional. Dicha solicitud deberá estar adjunta con el formato FB-3220-D01-26 Reporte F-CCBS-04 Registro de datos técnicos de terminales. Instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo, la revisión del formato de la solicitud realizada por la GASST. Una hora.
	02	Recibe y realiza la validación del formato de la solicitud. Dos horas. ¿El formato es válido?
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	03	No cumple, informa al Gerente(a) de Tecnologías de la Información mediante correo electrónico, para que se notifique a la GASST, indicando la razón de la no validación de la solicitud. Continúa en actividad 05. Dos horas.
	04	Si cumple, informa al Gerente(a) de Tecnologías de la Información mediante correo electrónico la validación favorable de la solicitud. Continúa en actividad 06. Dos horas.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	05	Notifica por correo electrónico al Gerente(a) de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones la no validación de la solicitud, indicando el motivo para que se corrija la solicitud en su próximo envío. Continúa en actividad 01. Una hora.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS
PARA USUARIOS GUBERNAMENTALES DISTINTOS DE SEGURIDAD NACIONAL.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	06	Envía el formato de solicitud validado mediante correo electrónico al Gerente(a) de Terminales en Banda L (GTBL) y solicita la generación de los archivos USIM.txt e IMEI.txt. Una hora.
	07	Recibe correo electrónico para coordinar la carga de los archivos en el inventario del CCBS e instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo la distribución de terminales en el CCBS. Un día hábil.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	08	Distribuye en el CCBS las terminales cargadas para que sean aprovisionadas. Una hora.
	09	Aprovisiona en el sistema CCBS, las terminales cargadas y distribuidas en el CCBS. Dos horas.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	10	Notifica por correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información, la conclusión del aprovisionamiento.
	11	Notifica por correo electrónico a la GASST, el aprovisionamiento de las terminales validadas a través del sistema CCBS con base al formato de solicitud, remitiendo el formato debidamente firmado. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

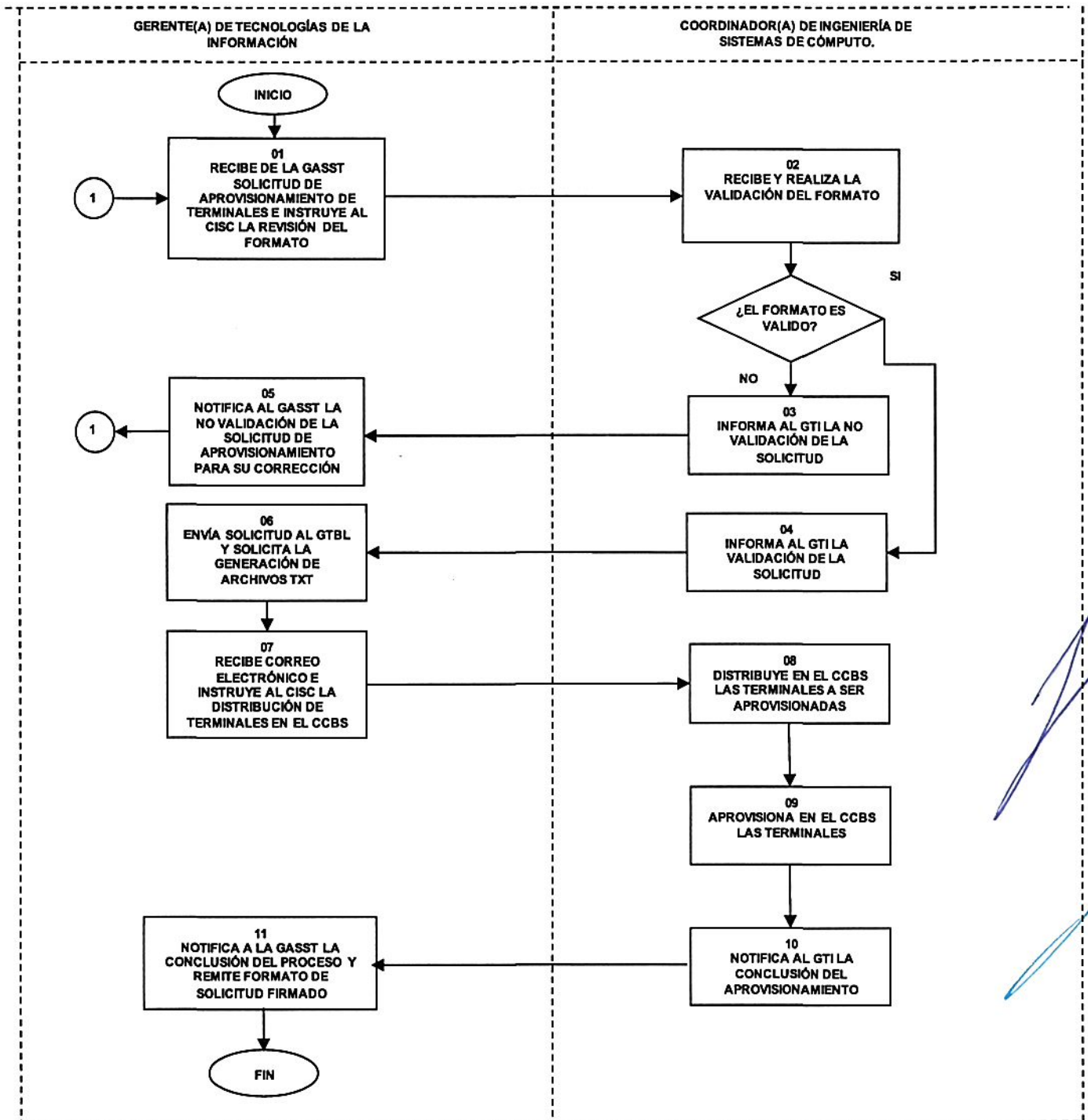
REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

3.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL APROVISIONAMIENTO DE TERMINALES DE MEXSAT MSS PARA USUARIOS GUBERNAMENTALES DISTINTOS DE SEGURIDAD NACIONAL.



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

4. -PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE IMSI PARA EL SISTEMA MEXSAT MSS.

Marco Jurídico Específico

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VI y XI.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 6 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Objetivo Específico

Ejecutar el proceso de generación de IMSI (International Mobile Subscriber Identity – Identificador de Suscriptor Móvil Internacional) solicitado por cualquiera de las Instancias de Seguridad Nacional (ISN) usuarios del servicio satelital móvil (MSS) a través del satélite Morelos 3, a efecto de que con dicha información las ISN puedan gestionar la adquisición de las tarjetas de identificación de usuario (USIM.- Universal Subscriber Identity Module - Módulo de Identidad Universal de Suscriptor) indispensables para el registro (aprovisionamiento) de terminales nuevas al Sistema Satelital MSS.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes para la generación de IMSI por parte de las ISN deberán ser realizadas a través del correo electrónico remitido al titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información por el responsable técnico autorizado de la ISN específica.
2. La generación de los IMSI consiste en crear un archivo electrónico en formato Excel (*.xlsx), el cual contiene los datos técnicos que se requieren para que el fabricante de tarjetas de identificación de usuario pueda crearlas físicamente para su posterior gestión de aprovisionamiento (considerada en otro procedimiento de este Manual).
3. La ejecución específica para la generación de los datos técnicos de los IMSI lo llevará a cabo la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo.
4. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) es la única área autorizada para acceder al Sistema de Administración de IMSI desarrollado por la propia CISC mediante una cuenta de usuario y contraseña (como administrador de la misma).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

5. Para llevar a cabo este procedimiento, se requiere de la ejecución de la Guía Técnica correspondiente señalada a continuación:
- Generación de IMSI para las Instancias de Seguridad Nacional.
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

4. -PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE IMSI PARA EL SISTEMA MEXSAT MSS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe por correo electrónico la solicitud de generación de IMSI por parte del personal autorizado de la Instancia de Seguridad Nacional correspondiente, mediante el formato FB-3220-F09-26. Instruye al CISC la revisión para validación del formato FB-3220-F09-26 Reporte F-CCBS-01 Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	02	Recibe y valida la información. ¿La información es correcta?
	03	No cumple, notifica al GTI por correo electrónico el motivo del no-cumplimiento, continúa en actividad 04. Si cumple, continúa en actividad 05. Un día.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	04	Notifica a la ISN por correo electrónico el motivo de no cumplimiento y espera a que esta última remita nuevamente su solicitud con la información correcta. Regresa a actividad 01. Un día.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	05	Notifica al GTI por correo electrónico la validación de la solicitud.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	06	Recibe y remite por correo electrónico a las Gerencias de Terminales en Banda L y del Centro de Control de Comunicaciones el formato señalado para su análisis respectivo, con base en las funciones de dichas áreas con el objeto de que se asegure que se tiene la capacidad suficiente para soportar y cumplir los servicios de los tipos de terminal que se solicitan. Un día. ¿La información es válida? No cumple, regresa a actividad 04.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

4. -PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE IMSI PARA EL SISTEMA MEXSAT MSS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	07	Instruye al CISC para que genere la información solicitada conforme a la Guía respectiva. Un día
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	08	Mediante el Sistema de Administración de IMSI, genera el archivo electrónico correspondiente conforme la solicitud de la ISN y lo requisita el formato FB-3220-F10-26 Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales. Un día.
	09	Transfiere el archivo electrónico del formato FB-3220-F10-26, Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales, y lo remite a la Gerencia de Tecnologías de la Información. Un día.
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	10	Recibe el archivo electrónico del formato FB-3220-F10-26, Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales, y remite a la ISN correspondiente. Un día.
CONCLUYE PROCEDIMIENTO.		

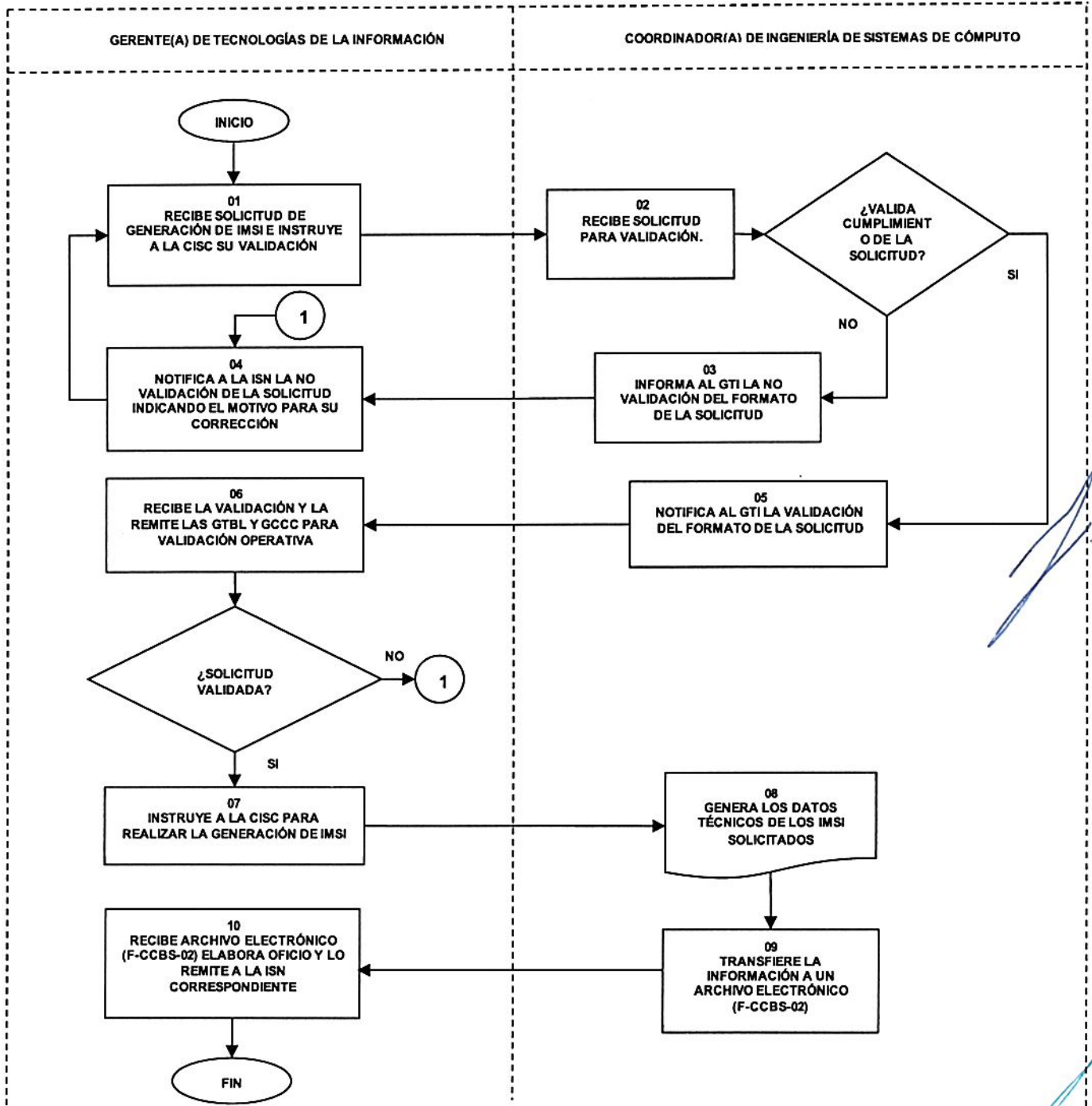
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

4. -PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE IMSI PARA EL SISTEMA MEXSAT MSS.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

5. - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES DE MEXSAT PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Marco Jurídico Específico

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VIII y XI.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 8 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Objetivo Específico

Ejecutar el proceso y conjunto de acciones que se requieren para realizar la sustitución de una terminal física (IMEI) o USIM correspondiente de cualquier Instancia de Seguridad Nacional (ISN) de manera sistemática, segura y controlada en el sistema de comunicación móvil satelital para servicio móvil a través del Satélite Morelos 3, que permita la continuación del servicio.

Políticas Específicas

1. Todas las terminales de usuario (UT) que utilizan servicio satelital móvil (MSS) a través del Satélite Morelos 3, deberán ser aprovisionadas mediante el Sistema de Atención a Clientes y Facturación (CCBS por sus siglas en inglés) y no existe ningún mecanismo alternativo.
2. El proceso de gestión de sustitución final es llevado a cabo por la ISN, la cual tiene acceso al sistema CCBS desde sus instalaciones.
3. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) validará y vigilará en el CCBS la correcta ejecución de la sustitución solicitada en el sistema de comunicación móvil satelital Mexsat (MSS).
4. La GTI a través de la CISC es la responsable de llevar a cabo las validaciones en conjunción con la Gerencia de Terminales en Banda L, a las solicitudes de sustitución de terminales o USIM por parte de las Instancias de Seguridad Nacional. Lo anterior conforme:
 - La "Guía de Administración y Control de Terminales" vigente.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

Nota: Esta Guía fue desarrollada y establecida de común acuerdo con las Instancias de Seguridad Nacional (ISN), con el fin de describir de forma sistemática los procesos relacionados con la administración de cambios del servicio, que aseguren la continuidad de la prestación oportuna del servicio.

5. Este procedimiento permite a la Instancia de Seguridad Nacional llevar a cabo el cambio de terminal (IMEI) o USIM de sus terminales solicitadas y que fueron validadas por TELECOMM, actualmente FINABIEN, para lo cual la GTI notificará a la ISN la conclusión de dicha validación para que ésta misma concluya con el cambio correspondiente.
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

**Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).**

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

5. - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES DE MEXSAT PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe solicitud por correo electrónico de la Instancia de Seguridad Nacional (ISN) para el cambio o sustitución de IMEI o USIM de una o más terminales. Dicha solicitud incluye el formato FB-3220-F12-26, Reporte F-CCBS-07 Solicitud de cambio de USIM o FB-3220-F13-26 Reporte F-CCBS-08 Solicitud de cambio de IMEI; así como el archivo en formato *.txt donde se remiten los datos técnicos de las terminales que serán sustituidas en IMEI o USIM. Instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo, la revisión de la solicitud realizada por la ISN correspondiente. Una hora.
	02	Analiza y remite respuesta por correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información del resultado de la validación del formato de la solicitud. Dos horas.
	03	No cumple, informa al Gerente(a) de Tecnologías de la Información para que se notifique a la ISN, indicando la razón de la no validación del formato de solicitud. Continuar con actividad 04.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	04	Si cumple, informa por correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información la validación del formato de la solicitud. Continúa con la actividad 05. Dos horas.
	05	Notifica por correo electrónico a la ISN la no validación de la solicitud, indicando el motivo para que se corrija en su próximo envío. Una hora. Regresar a la actividad 01.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	06	Recibe el formato de solicitud validado por el CSIC y solicita mediante correo electrónico al Gerente(a) de Terminales en Banda L, la validación del archivo *.txt de la solicitud realizada por la ISN.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

5. - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES DE MEXSAT PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

Una hora.
No cumple. Regresar a la actividad 04.

**GERENTE(A) DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.**

07

Si cumple, instruye al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo para coordinar la distribución de las terminales a ser cambiadas en el sistema satelital Mexsat para servicio móvil en el CCBS.

Un día.

**COORDINADOR(A) DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
DE CÓMPUTO.**

08

Distribuye en el CCBS las terminales a ser cambiadas y notifica al Gerente(a) de Tecnologías de la Información.

Dos horas.

**GERENTE(A) DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.**

09

Notifica por correo electrónico a la ISN la validación de la solicitud, indicando que proceda con el cambio de las terminales validadas a través del sistema CCBS.

Una hora.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

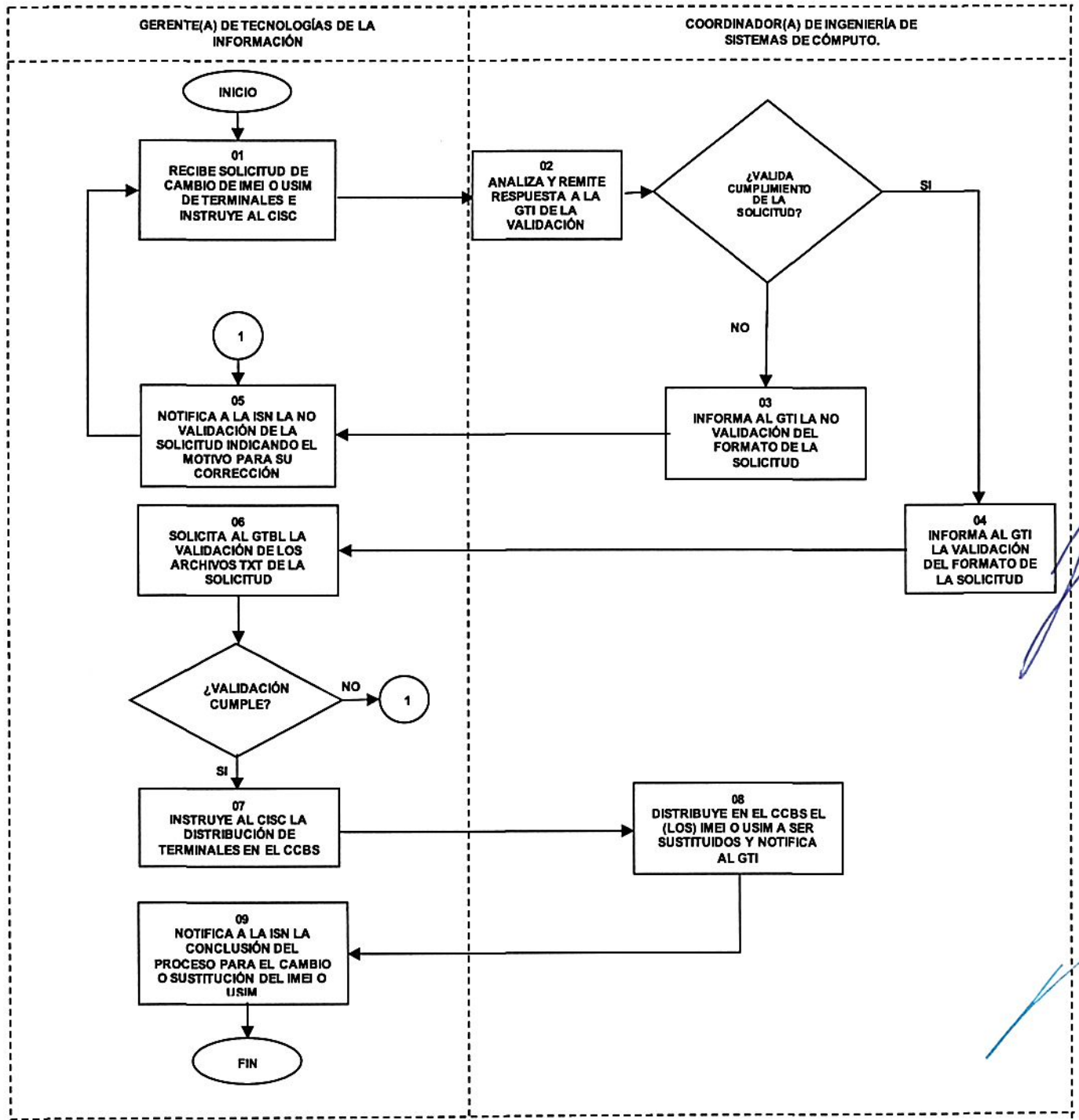
REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

5. - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES DE MEXSAT PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****6. - PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES GENERADOS EN LA MESA DE AYUDA DE FALLAS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA MEXSAT MSS.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, V, VI, VIII y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 5, 6, 8 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.**Objetivo Específico**

Que las Instancias de Seguridad Nacional (ISN) generen reportes de falla, solicitud de configuraciones y reportes de sus terminales del sistema Mexsat MSS mediante el Sistema de Gestión de Incidentes (Trouble Ticket System - TTS) a efecto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con áreas internas del Organismo, así como las ISN.

Políticas Específicas

Los tickets son generados en base y seguimiento a la Guía Técnico-Operativa "Guía de Gestión de Incidentes".

La GTI, a través de la CISC es responsable de la verificación de la correcta creación de reportes de incidentes (TT) en el sistema, así como el adecuado escalamiento del mismo.

1. Las ISN tienen requerimiento para reporte de falla del servicio o solicitud de información del sistema, por lo que ingresan el TTS y ejecutan la GTO "Guía de Gestión de Incidentes."
2. La CISC es la responsable de vigilar el correcto escalonamiento, atención solución y cierre del requerimiento dentro del TTS, basado en los lineamientos de la GTO "Guía de Gestión de Incidentes."
3. Al término de cada mes la CISC reporta a GTI los TT generados durante el mes, así como su correspondiente estatus (abierto/cerrado).
4. La GASST es la responsable de la operación de la mesa de ayuda de 2° Nivel para el soporte a las Instancias de Seguridad Nacional.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Área Responsable del Procedimiento

**Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).**

**REVISADO 03 AGO. 2026**

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**
**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**
6.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES GENERADOS EN LA MESA DE AYUDA DE FALLAS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA MEXSAT MSS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Instruye a la CISC la revisión del sistema TTS, atención y solución (solicitud de información o reporte de falla respectivamente).
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	02	Consulta reporte de incidente del sistema TTS, procedente de la mesa de 2do nivel (GASST) para su atención y solución (solicitud de información o reporte de falla). Revisa y valida el reporte de la mesa de 3er nivel, el incidente reportado conforme a la competencia de la GTI, para lo cual verifica la ISN que reporta el incidente, tipo de reporte, descripción de la falla y antecedentes documentados en el incidente. 2 horas.
	03	NO es para la GTI (CISC), se regresa el reporte de incidente para que sea atendido por la mesa de ayuda de 3er nivel que corresponda (GCCC o GTBL). Regresa a la actividad 2. 2 horas.
	04	Si es para GTI (CISC), procede a dar atención y seguimiento, documentando los hallazgos y observaciones aplicadas para atención del incidente. 1 día hábil.
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	05	Recibe por parte de la CISC vía correo electrónico, aviso de reporte de incidente generado para su revisión, posteriormente instruye a la misma CISC el seguimiento de atención y solución. 2 horas. ¿Solución total del reporte de incidentes?
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	06	NO, soluciona parcialmente el incidente reportado, envía el reporte de incidente a través de TTS, para que la GCCC o la GTBL concluya la atención. Continuar en actividad 03. 4 horas.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES GENERADOS EN LA MESA DE AYUDA DE FALLAS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA MEXSAT MSS.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	07	SI, soluciona totalmente el incidente como mesa de ayuda de 3er nivel del GTI, envía respuesta a mesa de 2do nivel para el cierre correspondiente. 4 horas.
	08	Espera del cierre del incidente por parte de la mesa de 2do nivel, previa autorización de la ISN.
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	09	Recibe por parte de la CISC vía correo electrónico, aviso del reporte de incidente atendido y solucionado por CCBS 3er nivel, con estatus cerrado en TTS. 1 día hábil. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

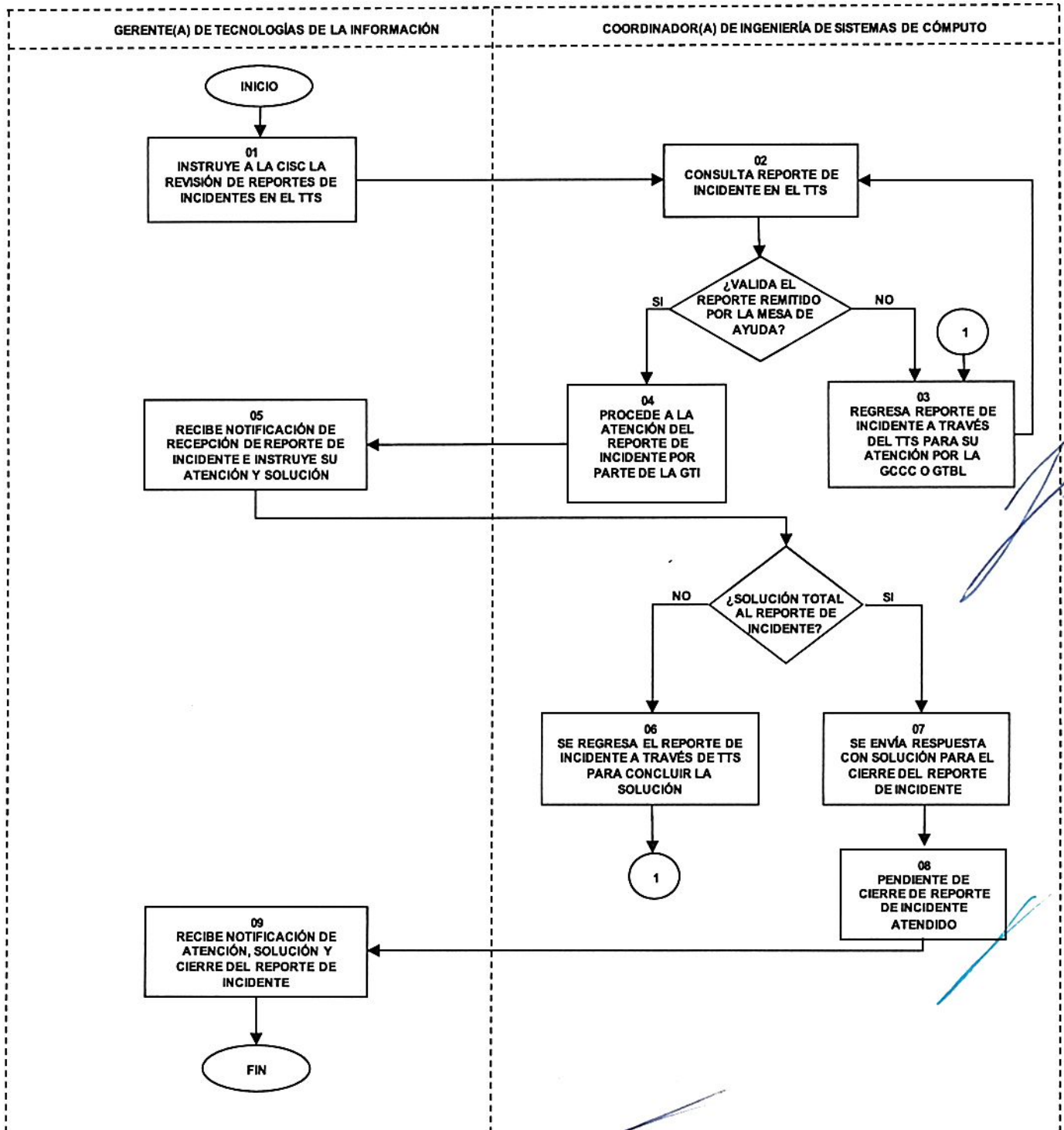
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES GENERADOS EN LA MESA DE AYUDA DE FALLAS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA MEXSAT MSS.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****7. - PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SERVICIO A
LOS USUARIOS DE MEXSAT.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.**Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,**
publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II, VIII y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora
Financiera para el Bienestar).**
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2, 8 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.**Objetivo Específico**

Llevar a cabo la integración de la información generada por las plataformas de procesamiento central derivada de la prestación de servicio a los usuarios de las redes de comunicaciones, que se traduce en la obtención de indicadores y métricas de desempeño que muestre el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos y metas del área.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Tecnologías de la Información llevará a cabo la integración de los indicadores y métricas de desempeño del desempeño operativo de las plataformas a cargo de esta, las funciones que tiene a cargo derivadas del Manual de Organización Institucional (MOI), así como del comportamiento de los usuarios en los aspectos de control y administración de terminales.
2. Las solicitudes para la generación de la información por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información deberán ser realizadas a través del correo electrónico a las Coordinaciones adscritas a la misma.
3. Del mismo modo la información generada respecto de los indicadores y métricas será remitidas al titular de la Gerencia de Tecnologías de la Información por correo electrónico.
4. La Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos, del mismo modo proporcionará su informe mensual de avance de los procesos que se estén llevando a cabo como parte de sus funciones.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

5. La Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC), aplicará los procesos técnicos para la obtención de la información que se requiere para el llenado de los indicadores y métricas correspondientes, para lo cual, llevará a cabo la ejecución de la Guía técnica correspondiente señalada a continuación:
- Obtención del nivel de disponibilidad mensual del CCBS.
 - Obtención del nivel de cumplimiento de los procesos de aprovisionamiento de terminales en el CCBS.
 - Obtención del nivel de atención de solicitudes de incidentes (TT: Trouble Tickets) del TTS.
 - Informe de actividades relacionadas con las funciones de la CISC.
 - Informe de actividades relacionadas con las funciones de la CCSP.
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).
Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos (CCSP).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

7. - PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Al concluir el mes calendario, instruye a las Coordinaciones para que remitan la información mensual de los indicadores, métricas, reportes e informes señalados en el programa de trabajo de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	02	Recibe instrucciones del Gerente(a) de Tecnologías de la Información, para que generen la información mensual de disponibilidad, aprovisionamiento de terminales, nivel de atención de incidentes y de las actividades realizadas en el mes concluido.
	03	Ejecuta y extraen la información correspondiente de: - Nivel de disponibilidad mensual del CCBS. - Nivel de cumplimiento de los procesos de aprovisionamiento de terminales en el CCBS. - Nivel de atención de solicitudes de incidentes (trouble tickets) del TTS. - Informe de actividades relacionadas con sus funciones. Un día hábil. Valida, ¿La información está completa?
	04	No cumple, la información es inconsistente o incompleta, regresa a actividad 03.
	05	Si cumple, Integra la información generada de acuerdo con cada indicador o métrica, continúa en actividad 06.
	06	Remite por correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información y al Coordinador(a) de Control y Seguimiento de Proyectos, la información generada de acuerdo con cada indicador o métrica. Un día hábil.
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	07	Recibe la información y la integra al reporte mensual de actividades para su envío al Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones.

Un día.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

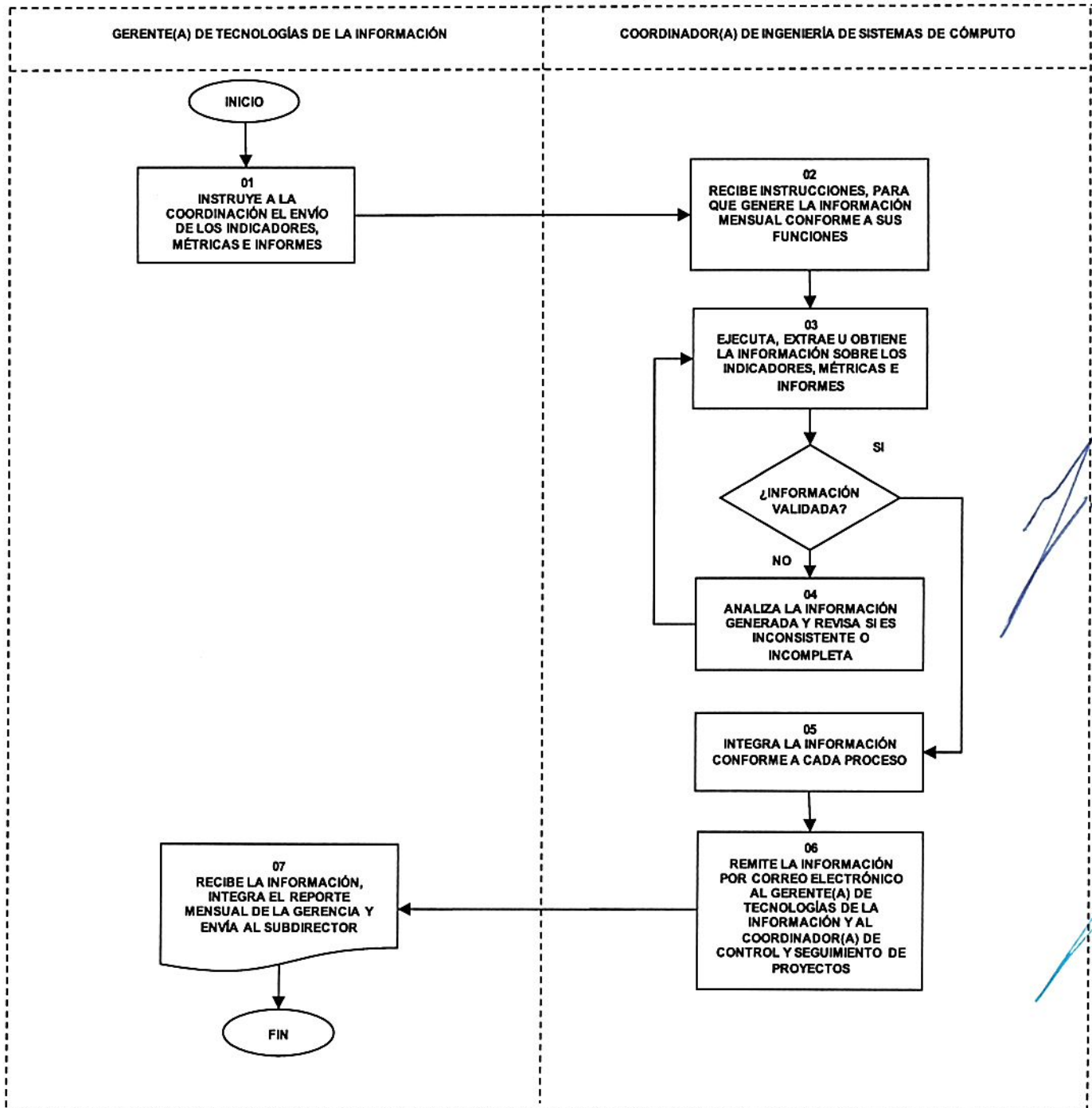
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

7. - PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE MEXSAT.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****8. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE DE LAS REDES SATELITALES.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, IX, X y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 9, 10 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.**Objetivo Específico**

Validar la prestación de los servicios de telefonía saliente (local y larga distancia) por parte del proveedor de servicio de telefonía saliente, contratada por el Organismo, quien brinda la interconexión del tráfico de voz de los servicios satelitales que presta la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat hacia la red pública telefónica conmutada, a efecto de validar que los servicios de telefonía que reporta el proveedor corresponden a los registros que genera la Central Telefónica propia.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) recibe del proveedor de servicios de telefonía saliente, los registros detallados de llamada (CDR, por sus siglas en inglés) y la pre-factura correspondiente del mes a conciliar mediante correo electrónico o el medio que el proveedor disponga.
2. La CISC revisa que la estructura de los registros sea la misma a la establecida en el contrato de servicios correspondiente, ya que el proceso de carga de los CDR del proveedor se realiza en forma automática en el sistema de conciliación y cualquier variación en la estructura, afectará la carga de los registros (dos días hábiles).
3. La CISC carga los registros CDR del Proveedor y de la Central de Conmutación de la Red 11K proporcionado por la Gerencia de Ingeniería en Redes Satelitales (GIRS), en el "Sistema de Conciliación de Tráfico Saliente" una vez cargado ejecuta el proceso de conciliación (automático), el cual concluye con la emisión de reportes resultado de dicha conciliación. Este procedimiento tiene como máximo diez días hábiles, a partir de la recepción de los CDR en el formato adecuado por parte del proveedor de telefonía saliente.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

4. La CISC notifica por correo electrónico los resultados de conciliación al proveedor de llamadas salientes. Para que este último este en posibilidad de emitir la factura final, con los montos conciliados entre ambas partes.
5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**
**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**
**8.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE DE LAS REDES
SATELITALES.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe mensualmente los registros detallados del tráfico de llamadas saliente (CDR) y la pre-factura con el cobro del servicio de interconexión de llamadas de larga distancia o local, dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente mes a conciliar y los CDR de la GIRS ambos vía correo electrónico o medio acordado con el proveedor e instruye a la CISC se realice la carga de la información en el sistema de conciliación.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	02	Realiza la carga de los registros CDR del proveedor y los CDR de la Central de Conmutación de la Red 11K proporcionados por la GIRS, en el Sistema de Conciliación, para su validación y análisis de forma automática Un día hábil.
	03	Ejecuta el proceso de conciliación a través del Sistema de Conciliación, el cual aplica las políticas establecidas para los servicios de tráfico de llamadas local, celular local; así como larga distancia nacional, Canadá, Estados Unidos, Europa, Sudamérica, Centroamérica y resto del mundo. Dos días hábiles.
	04	Al término del proceso de conciliación, se generan los reportes y formatos siguientes: • Para larga distancia: a. FB-3220-F01-26, Llamadas Conciliadas. b. FB-3220-F02-26, Prestación de los Servicios LD. c. FB-3220-F03-26, Revisión detallada FINABIEN. d. FB-3220-F04-26, Revisión detallada operador telefónico. • Para local: a. FB-3220-F01-26, Llamadas Conciliadas. b. FB-3220-F02-26, Prestación de los Servicios Local. Revisa los resultados generados por los reportes de acuerdo con el tipo de conciliación realizada y valida si cumplen.
	05	No cumple, analiza las causas del origen, las resuelve y regresa a la actividad 01.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

8.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE DE LAS REDES SATELITALES.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	06	Si cumple, notifica por correo electrónico al proveedor del servicio para su validación de las cifras obtenidas, montos de pre-factura, monto obtenido en la conciliación, número de llamadas no conciliadas y se adjunta el Reporte de Prestación de los Servicios (FB-3220-F02-26), el proveedor valida y envía factura a GIRS. Un día hábil.
	07	Elabora oficio para firma del GTI para entregar los reportes de conciliación al GIRS.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	08	Recibe oficio con los reportes de conciliación para firma y trámite a la GIRS.
	09	Recibe del GIRS la factura o CFDI para firma.
	10	Entrega la factura o CFDI firmada al GIRS.
		CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

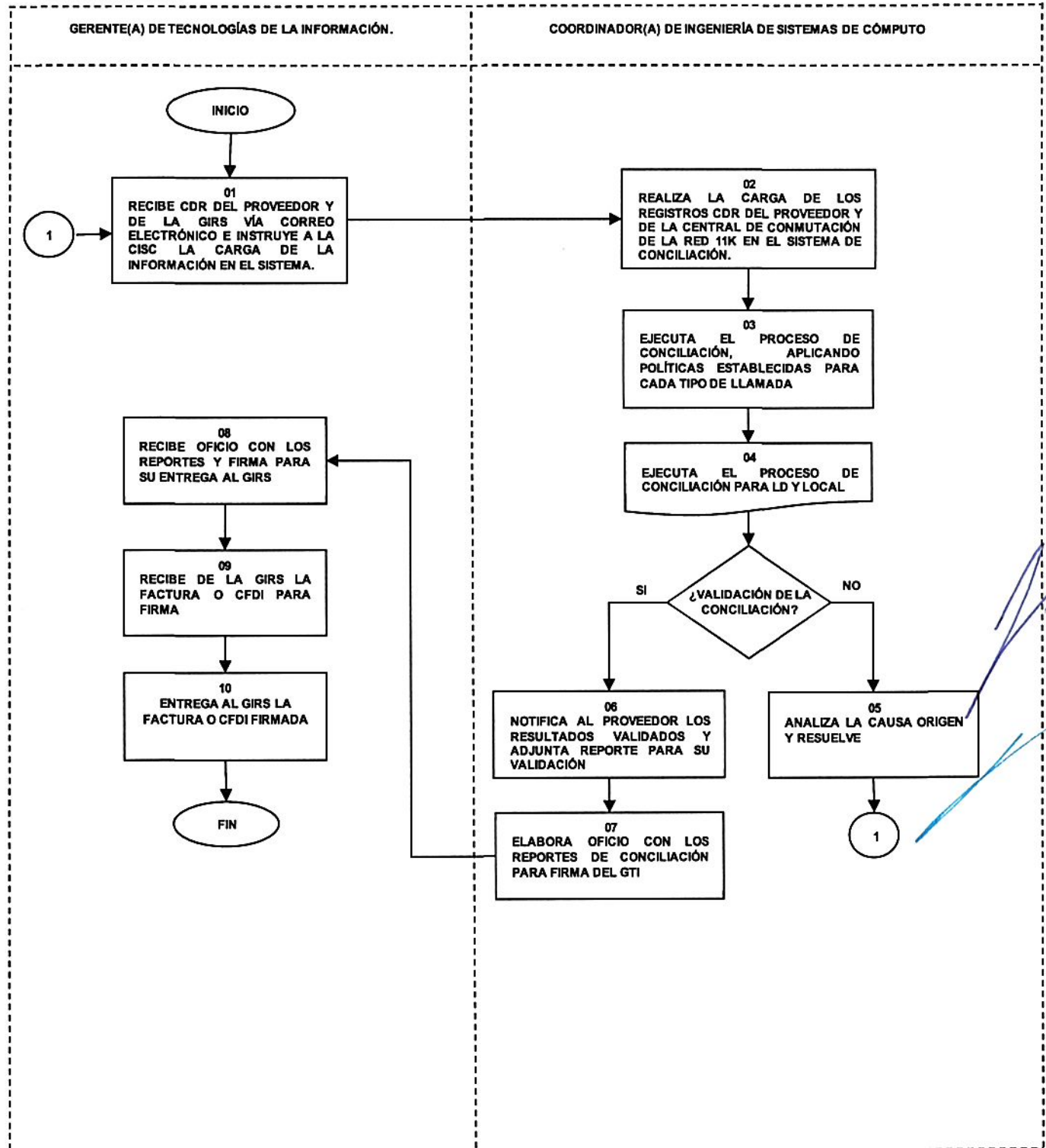
REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

8. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE TRÁFICO TELEFÓNICO SALIENTE DE LAS REDES SATELITALES.



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****9. PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE TRÁFICO DE USUARIOS DE LA RED
SATELITAL RURALSAT.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,
publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, IX, X y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora
Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 9, 10 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.**Objetivo Específico**

Generar reportes de tráfico y comportamiento del servicio de Telefonía Rural Satelital obtenido del Sistema de Facturación Central (SFC) a cargo de la Gerencia de Tecnologías de la Información a efecto de que se permita dar cumplimiento a los compromisos establecidos con áreas internas y externas al Organismo.

Políticas Específicas

Los reportes son elaborados en seguimiento a la Guía Técnico-Operativa para la generación de reportes que aplique.

1. La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC) será la responsable de la verificación de la carga automática en bases de datos los registros de tráfico satelital y/o los registros con la información a procesar, para la generación de reportes.
2. La CISC extraerá de manera automática de las plataformas satelitales los registros de tráfico saliente y/o registros de la información a procesar. La información en el aplicativo Business Objects, para generar los reportes correspondientes a las redes satelitales y realizará la notificación de su generación a las áreas internas y/o externas que correspondan.
3. Dependiendo del reporte son los días hábiles que se requieren para el procesamiento del mismo. El periodo máximo de entrega, así como el área usuaria son:

Reporte	Área usuaria	Entrega	Tipo de entrega
Área emisora		Fecha de Modificación	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		JULIO DE 2026	

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**
**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**

Reporte	Área usuaria	Entrega	Tipo de entrega
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".	Gerencia de Contabilidad (GC)	Primeros cinco días del siguiente mes al que ha concluido	Mediante Oficio dirigido a dicha área
	Gerencia de Facturación		Excel y pdf remitido vía correo electrónico.
Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".	Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones (GASST)		Excel remitido vía correo electrónico.
Reporte de Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K.	Gerencia de Ingeniería en Redes Satelitales (GIRS)	Primeros diez días del siguiente mes que ya ha concluido	Excel vía correo electrónico.
Reporte Información para el SEROFA.	Gerencia de Ingeniería en Redes Satelitales (GIRS)	Primeros cinco días del siguiente mes que ya ha concluido	Excel vía correo electrónico.

4. La CISC ejecutará este procedimiento en un máximo de diez días hábiles una vez hecha la notificación de carga de registros del servicio.

La Guía Técnico-Operativa vigente que se utiliza es:

RURALSAT (RCS11K TELEFONÍA)

- Generación del Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".
 - Generación del Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".
 - Generación del Reporte Información para el SEROFA.
5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

**Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).
Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).**

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

9. - PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE TRÁFICO DE USUARIOS DE LA RED SATELITAL RURALSAT.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

GERENTE(A) DE LA
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.

01 Solicita por correo electrónico al CISC la generación de reportes de tráfico del mes inmediato anterior, para la validación correspondiente.

Un día.

COORDINADOR(A) DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
DE CÓMPUTO.

02 Verifica la transferencia de los registros de tráfico del periodo inmediato al mes que concluyó, en el equipo destinado para dicho fin.

Carga los registros, utilizando el respaldo respectivo y valida con la GIRS del sistema que corresponda la integridad de los registros.

3 días.

03 No cumple, solicita al área responsable las adecuaciones correspondientes, regresa a la actividad 02.

Un día.

04 Si cumple, realiza el proceso de generación de reportes automático, previamente configurados en el sistema de Business Objects y/o sistema de administración de usuarios que corresponda.

Reportes generados:

- FB-3220-F05-26, Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".
- FB-3220-F06-26, Reporte Información para el SEROFA.
- FB-3220-F07-26, Reporte de Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K.
- FB-3220-F08-26, Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".

2 días.

Verifica que el reporte obtenido concuerde con la consulta de la base de datos.

Un día.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

9. - PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE TRÁFICO DE USUARIOS DE LA RED SATELITAL RURALSAT.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.

- 05 No cumple, revisa y corrige la consulta que se está realizando en la base de datos y regresa a la actividad 03.
- 06 Si cumple, envía el reporte generado vía correo electrónico para su entrega y validación al GTI y GIRS.
- 07 Remite los reportes por correo electrónico a las áreas de FINABIEN con el visto bueno del GTI.

2 días.

GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- 08 Recibe de la CISC reporte generado y autoriza su envío a la CISC para el GMT, GIRS y GASST.

Un día.

Los reportes generados automáticamente son:

- FB-3220-F05-26, Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital 'Ruralsat'.
- FB-3220-F06-26, Reporte Información para SEROFA.
- FB-3220-F07-26, Reporte de Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K.
- FB-3220-F08-26, Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio Ruralsat.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

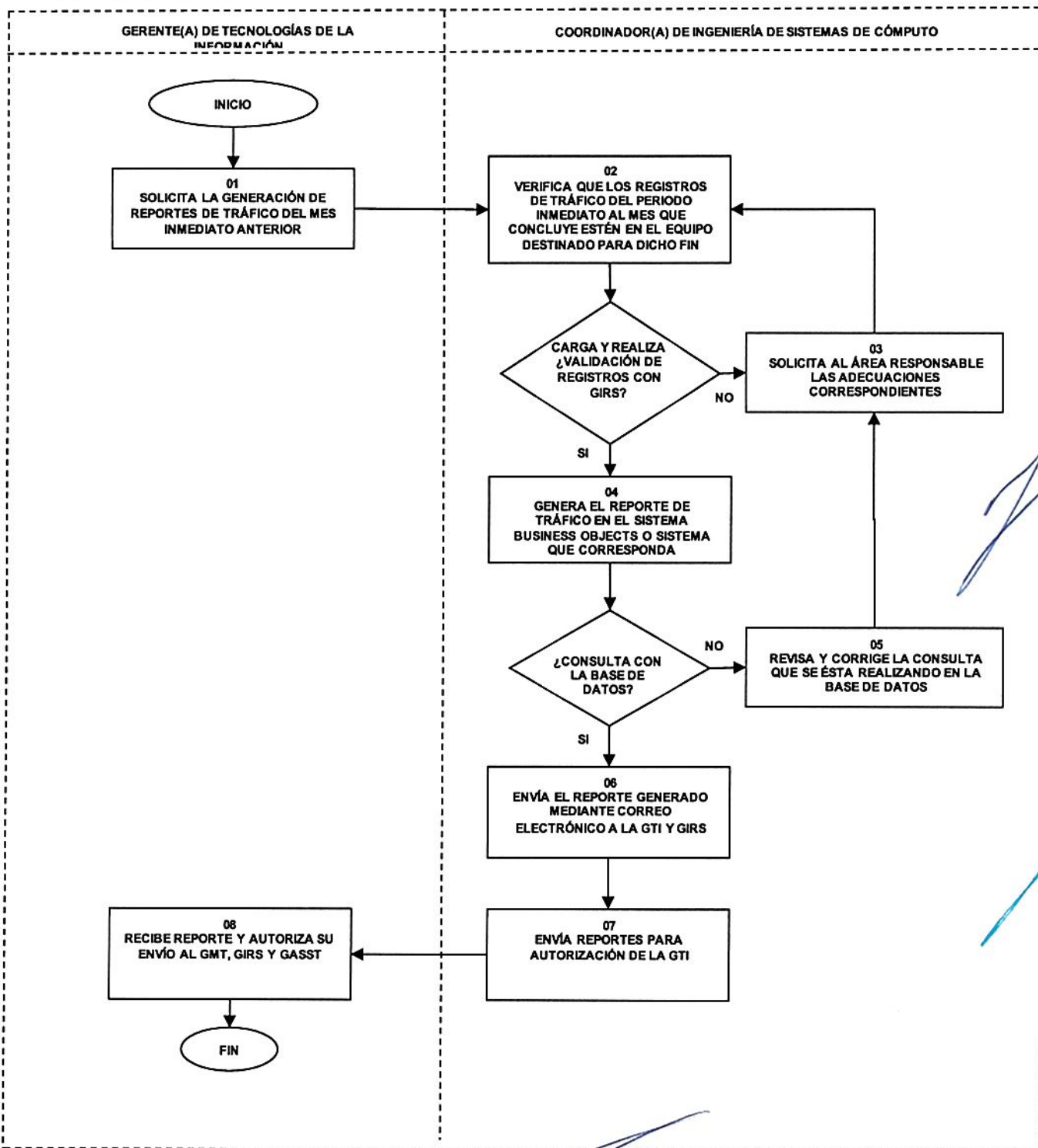
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

9. PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE TRÁFICO DE USUARIOS DE LA RED SATELITAL RURALSAT.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****10. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE
USUARIOS RURALES.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,
publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II y XI.**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO** (ahora
Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 2 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.**Objetivo Específico**

Ejecutar en el Sistema de Facturación Central – SFC- el proceso de movimiento alta, baja, (misma localidad u otra localidad) de una terminal rural satelital de cualquier usuario de los servicios de comunicación satelital de manera sistemática, del movimiento requerido por la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones (GASST) adscrita a la Subdirección Comercial de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat; a las Gerencias de Ingeniería en Redes Satelitales (GIRS) y de Mantenimiento de Terminales (GMT) pertenecientes éstas dos últimas a la Subdirección de Ingeniería y Telecomunicaciones (SIT).

Políticas Específicas

-
- 1. Los movimientos son atendidos dependiendo del servicio al que pertenezca el usuario y conforme a la “Guía Técnico-Operativa” vigente que aplique.
- 2. La CISC es la responsable de llevar a cabo la ejecución de movimientos alta, baja, (misma localidad u otra localidad) de terminales satelitales de los usuarios de prepago/pospago en los Sistemas de Administración de Usuarios (Sistema de Facturación Central – SFC-) y/o sistemas de información, siempre y cuando:
 - Usuarios de prepago: La CISC realiza el movimiento y notifica a la GIRS para los fines correspondientes.
 - Usuarios post pago: La GIRS perteneciente a la SIT realiza el movimiento en la Red Complementaria Satelital 11K (RCS11K) y envía correo electrónico a la GTI/CISC para notificar y proceder con el movimiento en el sistema de post pago.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26

3. La GTI a través de la CISC es la única área autorizada para acceder al SFC mediante una cuenta de usuario y contraseña (como administrador de esta) asignadas al personal encargado del sistema.
4. La GIRS es la responsable de la "Ventanilla única" para dar respuesta a las solicitudes de movimiento de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones (GASST).
5. La Guía Técnico-Operativa:

RCS11K Sistema de Facturación Central (Telefonía).

- Registro de Alta de ETT Rural en el SFC de la RCS11K (nueva)
 - Cancelación de ETT Rural en el SFC de la RCS11K
6. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

10. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES EN EL SISTEMAS DE CONTROL DE USUARIOS RURALES.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Recibe solicitud de movimiento de terminales o usuarios debidamente requisitado por parte de la GIRS a través del DISF (Departamento de Ingeniería Satelital Fija) 3 días.
	02	No cumple, notifica a la GIRS por correo electrónico el detalle del motivo de no cumplimiento y espera a que está última notifique a la GASST. Regresa a la actividad 01. 3 tres días.
	03	Si cumple, instruye a la CISC para verificar y en su caso realizar el proceso en los Sistemas de Administración de Usuarios de las redes que corresponda.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	04	Recibe la instrucción, revisa y valida la procedencia del movimiento solicitado de acuerdo con la información registrada en las bases de datos del SFC, ejecutando la correspondiente Guía Técnico-Operativa que aplique. Un día
	05	No cumple, notifica al DISF, GTI, GIRS por correo electrónico el detalle del motivo de no cumplimiento y espera que la GIRS notifique a la GASST. Regresa a la actividad 01.
	06	Si cumple, realiza el movimiento en el Sistema de Administración de Usuarios que corresponda. 3 días hábiles.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	07	Verifica la ejecución del movimiento en el sistema de Administración de usuarios y notifica a la Gerencia de Tecnologías de la Información al DISF y GIRS. Un día
	08	Recibe correo de notificación, de conclusión de movimiento, verificando que la GIRS y DISF sean notificados en el mismo. Un día.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

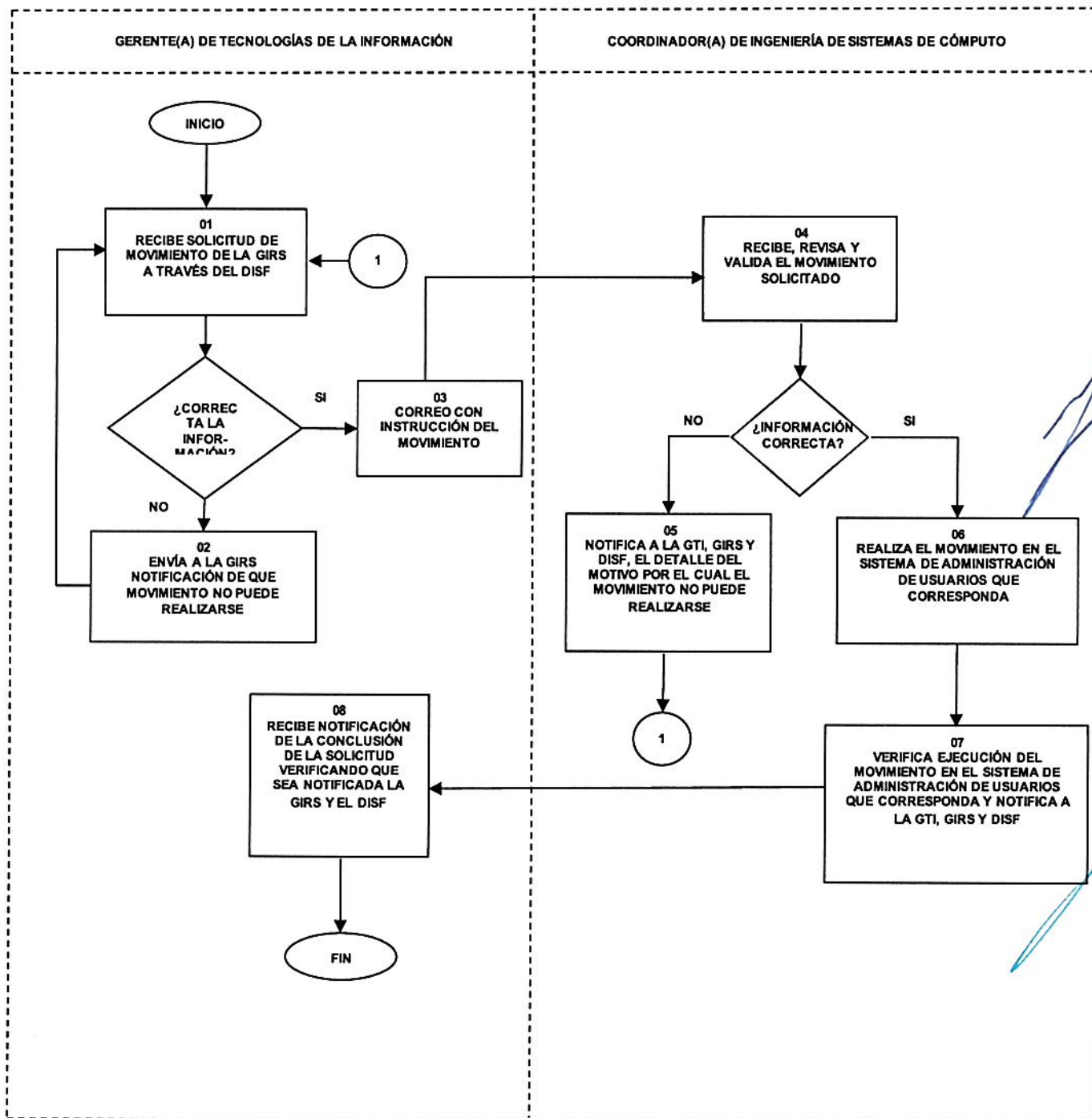
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

10. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS DE TERMINALES EN EL SISTEMAS DE CONTROL DE USUARIOS RURALES.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****11. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE REPORTES EN EL PORTAL INTERNO.****Marco Jurídico Específico**

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VI y XI.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora
Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, funciones 1, 6 y 11 de la Gerencia de Tecnologías de la
Información.

Objetivo Específico

Ejecuta las acciones técnicas correspondientes para la publicación de reportes de desempeño a efecto
de actualizar de manera sistemática la información publicada mes a mes en el PORTAL INTERNO de
web.telecommsatelital.gob.mx.

Políticas Específicas

La publicación en la página web se realiza conforme a la Guía Técnico-Operativa "Publicación de
Reportes en el Portal Interno de la GTI".

1. La GTI a través de la CISC será la responsable de la publicación de reportes, que ella genera o en
su defecto publica reportes que genere otra área.
2. La CISC será la responsable de mantener disponible la infraestructura, sitio web y base de datos
para el acceso a la página web <https://192.168.110.2> para consultas de sus diversos usuarios
internos.
3. El tiempo de ejecución de este procedimiento puede variar de acuerdo con el grado de las acciones
a realizar, que puede ser aplicado en unas horas o incluso semanas.
4. Los reportes para publicar, así como el área que los generan son:

Reporte	Área responsable	Área usuaria	Tiempo de Publicación
Registro Contable	GTI/CISC	Gerencia de Contabilidad (GC)	diez días hábiles

5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica,
registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 ABO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:****FB-3220-D01-26**

Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Área Responsable del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

**REVISADO 03 AGO. 2026**

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

11. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE REPORTES EN EL PORTAL INTERNO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Remite al CISC los reportes e instruye su publicación en el PORTAL INTERNO. Un día.
	02	Recibe los reportes del área requirente para publicación (ej. GIRS, GTI, etc.). Un día.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	03	Publica los resultados del mes en el PORTAL INTERNO https://192.168.110.2 . Dos días. Verifica que haya acceso al portal y que los resultados estén publicados. Un día.
	04	No hay acceso al portal o no está publicado el resultado, revisa las posibles causas, corrige anomalía y regresa a la actividad 03.
	05	Si hay acceso al portal, realiza pruebas de conexión al PORTAL INTERNO para validar que hay acceso a los resultados recientemente publicados (reportes). Un día.
	06	Envía correo electrónico a GTI y GIRS, con copia a la Subdirección de Ingeniería de Telecomunicaciones (SIT) notificando la liberación de los reportes. Para que estas últimas realicen la notificación a las áreas internas de FINABIEN. Un día.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	07	Recibe notificación y valida su publicación. Un día. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

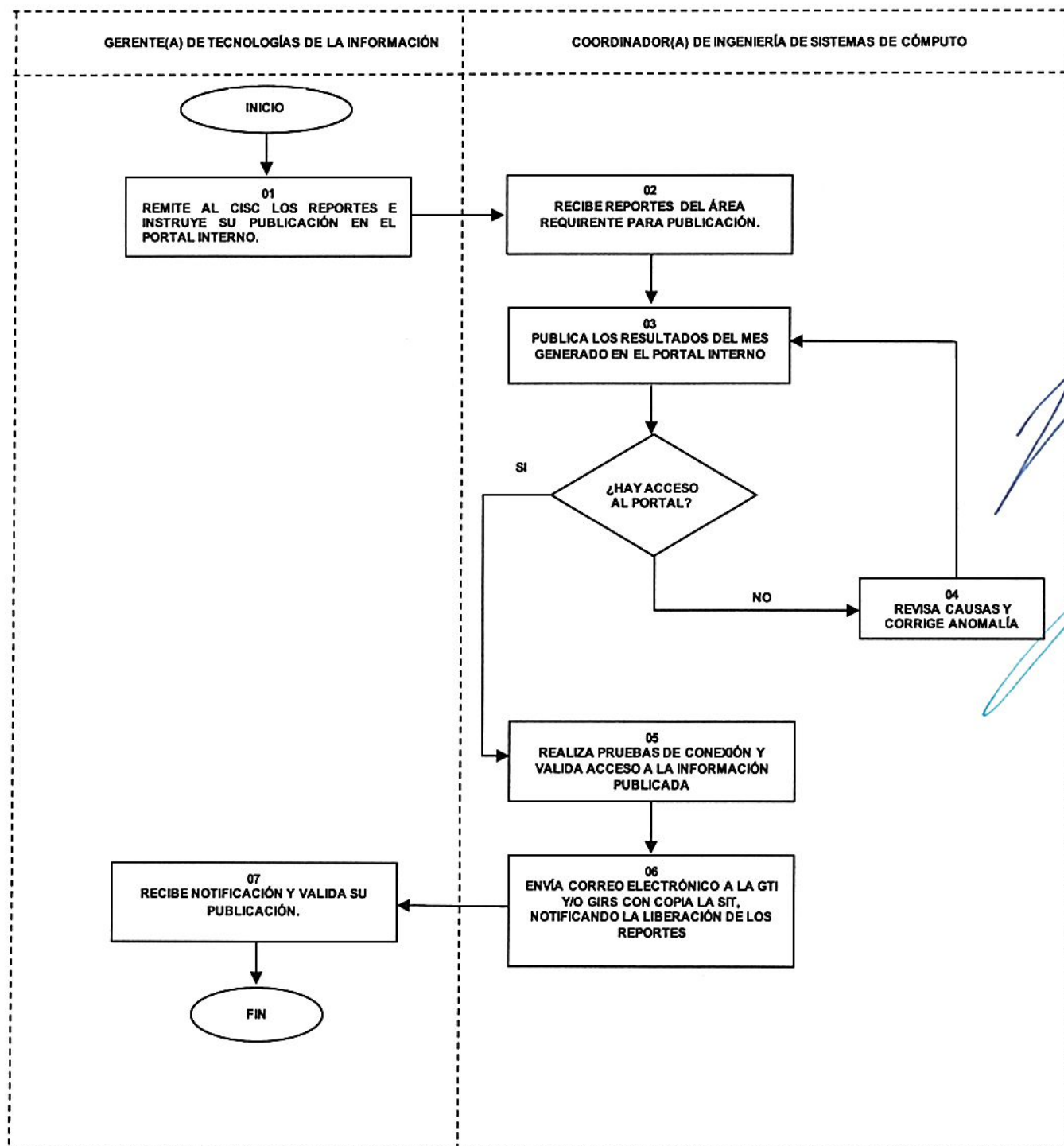
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

11. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE REPORTES EN EL PORTAL INTERNO.



REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****12. - PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS.****Marco Jurídico Específico**

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, II y VI.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ahora Financiera para el Bienestar).
Última actualización 11 de agosto de 2022, función 1, 2 y 6 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Objetivo Específico

Ejecutar los procesos operativos a la infraestructura donde residen los sistemas que soportan la administración de terminales satelitales de usuario de los servicios de comunicación satelital de manera sistemática, con base en la información técnica específica de cada una de las plataformas de las redes satelitales que proporcionan servicios a los usuarios finales.

Políticas Específicas

1. La administración de usuarios y servicios de los sistemas, se ejecutan conforme las Guía Técnico-Operativa vigente:

RURALSAT (SFC)

- Carga Automática de Giros en Línea Ruralsat.
- Yaxunhongda México 11K maintain manual V1.1 (del proveedor).

MEXSAT

- Sistema de Atención a Clientes (CCBS) – Mexsat, información proporcionada por el proveedor.
2. Ejecutar las acciones técnicas correspondientes para el óptimo funcionamiento de la infraestructura y aplicaciones de los sistemas encargados de la administración de usuarios y del cobro de las llamadas en tiempo real.
 3. La GTI a través de la CISC será la responsable de la ejecución de este procedimiento.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26

4. La CISC verificará que los componentes de la red interna, infraestructura, aplicaciones y subsistemas encargados de la administración de usuarios, cobro en tiempo real de las llamadas de los usuarios, generación de reportes de tráfico o cualquier reporte solicitado de los servicios satelitales brindados, administración de los servicios y administración de incidentes se encuentren dentro de los parámetros de funcionalidad requeridos para el buen desempeño de los sistemas.
5. La CISC ejecutará los procedimientos definidos para cada uno de sistemas, los cuales proporcionan los parámetros operativos sobre las capacidades de procesamiento y espacio de almacenamiento necesarias para el óptimo funcionamiento de cada una de las aplicaciones.
6. El tiempo de ejecución de este procedimiento puede variar de acuerdo con el sistema y al grado de las acciones a realizar.
7. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).
Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo (CISC).

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

12. - PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

GERENTE(A) TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	DE	DE LA	01	Instruye a la CISC Monitorear y evaluar el comportamiento de los sistemas a cargo de administración de usuarios de los servicios satelitales.
--	----	----------	----	---

Un día.

COORDINADOR(A) INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.	DE	DE	02	Monitorea y evalúa el comportamiento de los sistemas a cargo de administración de usuarios de los servicios satelitales en tiempo real o post-pago. Por mencionar algunos:
---	----	----	----	--

- Sistema de Facturación Central (SFC).
- Sistema de Atención a Clientes y Facturación (CCBS, por sus siglas en inglés).
- Sistema de Conciliación.
- Sistema B.O.
- Sistema de Gestión de Incidentes (TTS por sus siglas en inglés).

Un día.

03 Ejecuta los procedimientos definidos para cada uno de ellos, los cuales indican niveles de espacio y capacidad necesarias para el óptimo funcionamiento de las aplicaciones. La supervisión del estado operativo se realiza conforme los procedimientos de monitoreo definidos para dicho fin y de acuerdo con cada uno de los sistemas y/o subsistemas.

Un día.

Valida si los parámetros de operación están en los niveles nominales de funcionamiento.

Un día.

04 No cumple con los parámetros, ejecuta las acciones correctivas de nivel 2 para que los sistemas se mantengan en los valores óptimos de funcionalidad conforme a las GTO que apliquen. Notifica al Gerente(a) de Tecnologías de la Información. Continúa con la actividad 06.

05 Si cumple con los parámetros, supervisa la funcionalidad de los sistemas operativos. Continúa en actividad 09.

Un día.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

12. - PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

GERENTE(A)
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

06 Recibe notificación del estatus operativo del sistema que No cumple e instruye la ejecución de acciones correctivas correspondientes.

COORDINADOR(A) DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE
CÓMPUTO.

Valida los parámetros de funcionalidad óptimos.

Un día.

Cumple, continúa con la actividad 05.

07 No cumple, notifica al proveedor (nivel 3) del sistema la anomalía presentada y notifica al GTI, GCCC o GTBL.

08 Recibe notificación del proveedor de los trabajos realizados con la reseña técnica de la anomalía y solución de esta.

09 Notifica vía correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

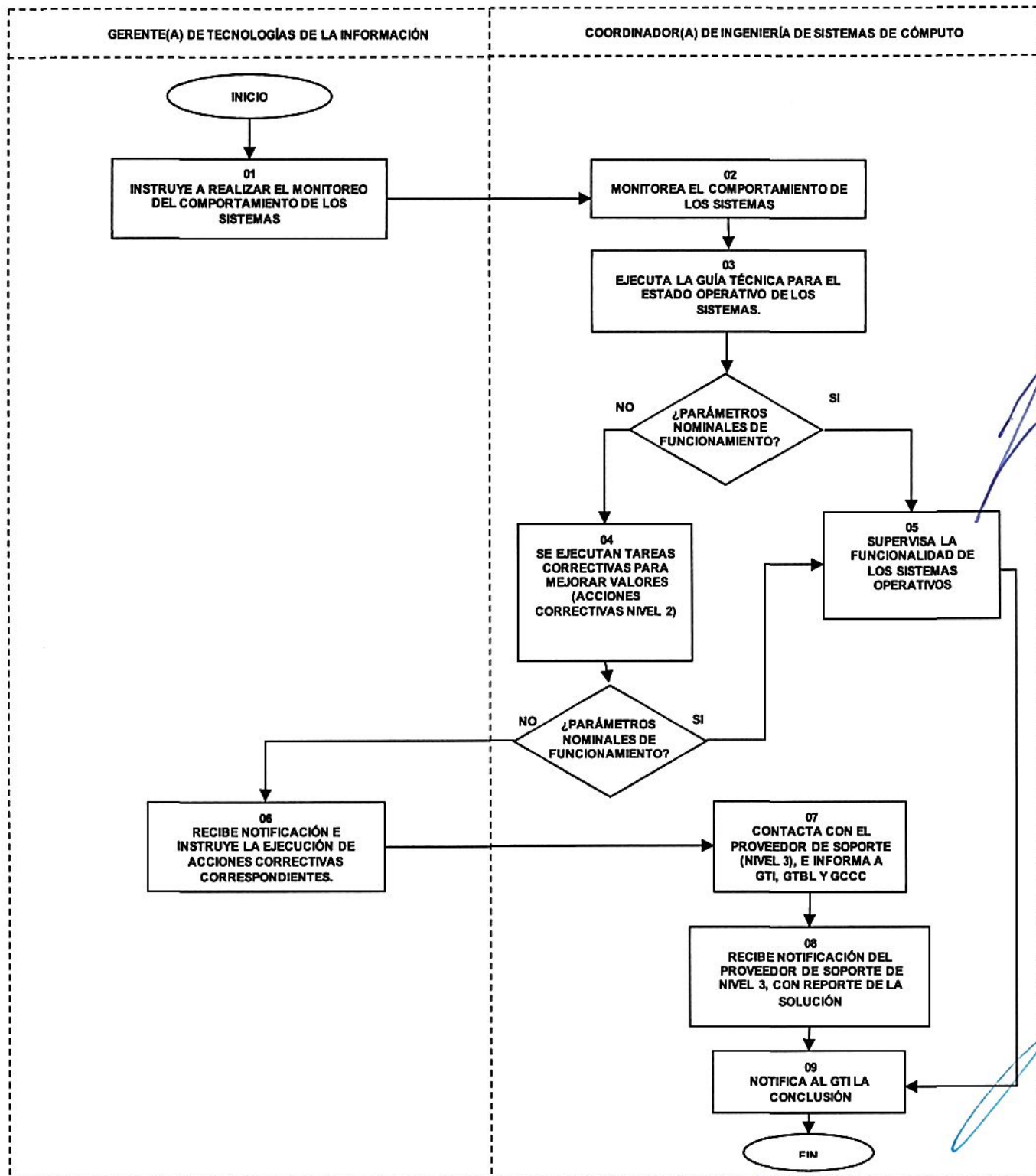
REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

12. - PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:****FB-3220-D01-26****13. - PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO DE LAS REDES SATELITALES
RURALSAT Y MEXSAT MSS.****Marco Jurídico Específico****ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.

Artículo 17, fracciones I, VI, VIII, IX y X.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora
Financiera para el Bienestar).**

Última actualización 11 de agosto de 2022, función 1, 6, 8, 9 y 10 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Objetivo Específico

Elaboración de procesos de control y supervisión que permita validar el desempeño de las redes satelitales Ruralsat y MEXSAT MSS con base en los compromisos establecidos en la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Tecnologías de la Información llevará a cabo la integración de los reportes del servicio RURALSAT: Registro contable, información para el SEROFA, consumo por terminal del servicio, así como del Mexsat MSS: Nivel de disponibilidad mensual del CCBS, nivel de cumplimiento de los procesos de aprovisionamiento de terminales en el CCBS, nivel de atención de solicitudes de incidentes (trouble tickets) del TTS e Informe de actividades relacionadas con sus funciones. Lo anterior conforme a las funciones derivadas del Manual de Organización Institucional (MOI).
2. Las solicitudes para la generación de la información por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) deberán ser realizadas a través del correo electrónico a las Coordinaciones adscritas a la misma.
3. Del mismo modo la información generada de los reportes será remitida al Gerente(a) de Tecnologías de la Información por correo electrónico.
4. La Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos (CCSP), del mismo modo proporcionará su informe mensual de avance de los procesos que se estén llevando a cabo como parte de sus funciones.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26

5. Como parte de la ejecución de este procedimiento, la información física generada se clasifica, registra y archiva para su guarda y custodia en los expedientes de la Gerencia de Tecnologías de la Información; así mismo, la información generada electrónicamente, se almacena en medios Ópticos para su resguardo correspondiente en la misma Gerencia.

Áreas Responsables del Procedimiento**Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).****Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos (CCSP).**

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

13. - PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO DE LAS REDES SATELITALES RURALSAT Y MEXSAT MSS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	01	Instruye al CISC la entrega de información del desempeño operativo de la red.
	02	Recibe de la CISC los correos electrónicos que contiene la información de registro contable, el SEROFA y consumo por terminal, del servicio de RURALSAT, así como del servicio MEXSAT MSS los niveles de: disponibilidad mensual del CCBS, cumplimiento de los procesos de aprovisionamiento de terminales en el CCBS, atención de solicitudes de incidentes (trouble tickets) del TTS e Informe de actividades relacionadas con sus funciones. Un día hábil
	03	Analiza la información reportada por el Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo y notifica por correo electrónico el resultado del análisis efectuado. 2 días hábiles.
GERENTE(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	04	No cumple, solicita aclaración al Coordinador(a) de Ingeniería de Sistemas de Cómputo. Continúa con la actividad 02. 1 día hábil.
	05	Si cumple, reporta por correo electrónico al Gerente(a) de Tecnologías de la Información el resultado de la revisión. 1 día hábil.
	06	Recibe por correo electrónico los reportes de análisis por el CCSP.
	07	Consolida la información y genera el reporte mensual de actividades de la Gerencia de Tecnologías de la Información. 3 días hábiles

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

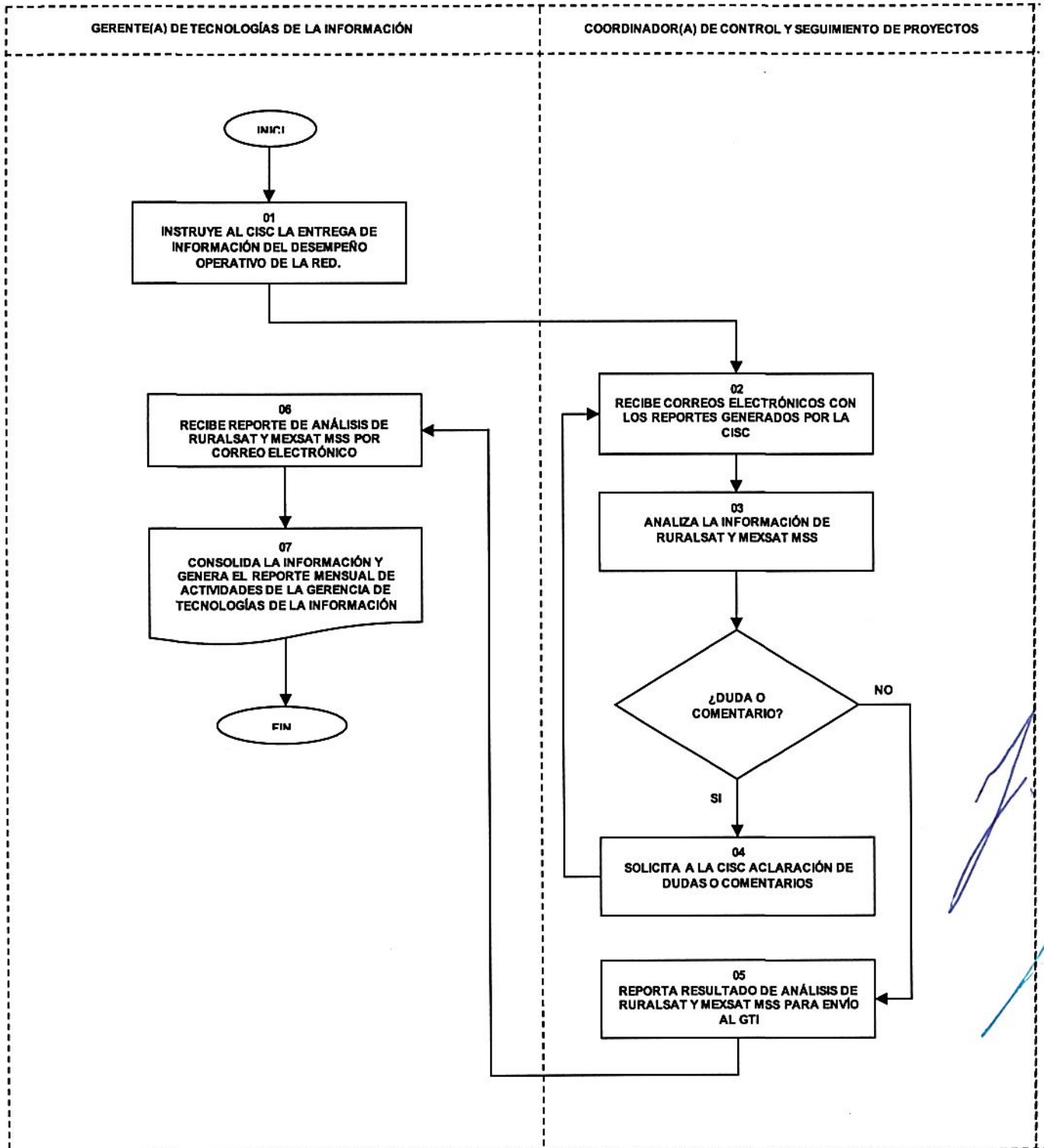
REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

13. - PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO DE LAS REDES SATELITALES RURALSAT Y MEXSAT MSS.



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**ANEXOS**

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ATR	Agente Telefónico Rural.
BM	Ancho de Banda.
BUSSINES OBJECTS	Software de aplicación y/o herramienta de inteligencia de negocios para la gestión de informes, consultas y análisis de información.
CCBS	Sistema de Atención a Clientes (CCBS), por sus siglas en Ingles, mediante el cual se aprovisionan las terminales del sistema Mexsat para servicios móvil, administración de las mismas y reportes.
CDR	Registro Detallado de la Llamada. Es un registro electrónico que contiene información técnica detallada de una llamada telefónica realizada en las redes satelitales.
CRM	Administrador de Relaciones con los Clientes (Customer Relationship Management) Sistema de Administración de Clientes del CCBS para generación de reportes de indicadores.
Central de Conmutación	Infraestructura de la Red 11K para Enrutamiento Telefónico el cual permite interconectar con los proveedores de telefonía entrante / saliente para la Red Telefónica Publica Conmutada (RTPC).
ETT	Terminal Telefónica Satelital
FORMATOS	Forma establecida que se le da a un documento impreso y/o electrónico que contiene datos fijos y espacios en blanco para ser requisitado.
GTO	Guía Técnico-Operativa.
IMEI	Identidad Internacional de Equipo Móvil (International Mobile Equipment Identity). Término establecido para identificar a una terminal satelital para el servicio móvil, en general es el número de serie del equipo.
IMSI	Identidad Internacional de Suscriptor Móvil (International Mobile Subscriber Identity). Es la identificación en la red satelital que en términos generales es el número telefónico que tiene asignado una terminal con su USIM correspondiente.
ISN	Instancia de Seguridad Nacional. Son las Dependencias encargadas de la seguridad de la nación, usuarias del servicio satelital Mexsat. Dichas Instancias son: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia y Fiscalía General de la República.
LD	Larga Distancia de una llamada telefónica.
LOG	Es un archivo que almacena registros en formato estándar (*.txt ó *.csv).
MSS	Servicio Móvil Satelital
MONITOREO	Revisión constante de elementos q arroja un sistema o aplicación.
MEXSAT	Sistema Satelital Mexicano.
PROVEEDOR	Empresa que brinda servicio de Telefonía entrante/saliente.
RCS11K	Red Complementaria Satelital que proporciona servicios de telefonía rural.
RTPC	Red Telefónica Pública Conmutada.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

SEROFA	Sistema de Estadísticas de Resultados Operativos, Financieros y Administrativos
SISTEMA	Conjunto de elementos que interactúan entre sí para procesar y almacenar información.
SFC	Sistema de Administración de Usuarios de la Red de Telecomunicaciones de Mexsat
TTS	Sistema de Gestión de Incidentes (TTS Trouble Ticket System). Sistema encargado de registrar y dar seguimiento de forma sistemática de los reportes de incidentes, fallas o consulta por parte de las Instancias de Seguridad Nacional, para que FINABIEN dé seguimiento y atención a los mismos.
USER GROUP	Grupo de usuarios del sistema Mexsat a los cuales se les aprovisionan terminales satelitales de manera independiente y controlada.
USIM	Módulo de Identidad de Suscriptor Universal (Universal Subscriber Identity Module). Tarjeta electrónica que se inserta en una terminal satelital de Mexsat con lo cual se accede a los servicios registrado en el sistema.
Ventanilla única	Término establecido para indicar el área que se encarga de recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de movimiento de terminales.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****GLOSARIO DE ÁREAS.**

CISC	Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo.
CCSP	Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos.
DISF	Departamento de Ingeniería Satelital Fija.
FINABIEN	Financiera para el Bienestar.
GASST	Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones.
GC	Gerencia de Contabilidad.
GCCC	Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones.
GIRS	Gerencia de Ingeniería en Redes Satelitales.
GMT	Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
GTBL	Gerencia de Terminales de Banda L.
GTI	Gerencia de Tecnologías de la Información.
SCRTM	Subdirección Comercial de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
SIT	Subdirección de Ingeniería y Telecomunicaciones.
SORC	Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

FORMAS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F01-26
Llamadas Conciliadas



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
RESUMEN DE LA REVISIÓN DETALLADA.

PERIODO:

LLAMADAS CONCILIADAS

	LLAMADAS	MINUTOS
EXACTAS		
AJUSTE DESCONEXIÓN ± 1		
AJUSTE DESCONEXIÓN $\pm 2, \pm 3$		
AJUSTE DURACIÓN		
AJUSTE DURACIÓN Y DESCONEXIÓN ± 1		
AJUSTE DURACIÓN Y DESCONEXIÓN ± 2 Y ± 3		
TOTAL GENERAL OPERADOR TELEFÓNICO		
TOTAL GENERAL FINABIE		

LLAMADAS NO CONCILIADAS

	LLAMADAS	MINUTOS
NO ENCONTRADAS		
TRAMITE DE LLAMADAS		
TOTAL GENERAL		

FB-3220-F01-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F01-26
Llamadas Conciliadas



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
RESUMEN DE LA REVISIÓN DETALLADA.

PERIODO: (1)

LLAMADAS CONCILIADAS (2)

	LLAMADAS	MINUTOS
EXACTAS	(3)	(11)
AJUSTE DESCONEXIÓN ± 1	(4)	(12)
AJUSTE DESCONEXIÓN $\pm 2, \pm 3$	(5)	(13)
AJUSTE DURACIÓN	(6)	(14)
AJUSTE DURACIÓN Y DESCONEXIÓN ± 1	(7)	(15)
AJUSTE DURACIÓN Y DESCONEXIÓN ± 2 Y ± 3	(8)	(16)
TOTAL GENERAL OPERADOR TELEFÓNICO	(9)	(17)
TOTAL GENERAL FINABEN	(10)	(18)

LLAMADAS NO CONCILIADAS

	LLAMADAS	MINUTOS
NO ENCONTRADAS	(19)	(22)
TRAMITE DE LLAMADAS	(20)	(23)
TOTAL GENERAL	(21)	(24)

REVISADO 03 AGO. 2026

FB-3220-F01-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F01-26**
Llamadas Conciliadas

1. Fecha de Conciliación Formato (mm-aaaa).
2. Nombre del Operador Telefónico y modalidad (local o larga distancia).
3. Total de Llamadas Conciliadas sin diferencias en Número Marcado, Duración, Fecha, Hora de Conexión.
4. Total de Llamadas Conciliadas con diferencia de ± 1 minuto en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado, Duración y Fecha de la Llamada.
5. Total de Llamadas Conciliadas con diferencia de hasta ± 3 minutos en la Hora de Conexión mismo Número Marcado, Duración y Fecha de la Llamada.
6. Total de Llamadas Conciliadas con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración, mismo Número Marcado, Hora de Conexión y Fecha de la Llamada.
7. Total de Llamadas Conciliadas con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración y ± 1 minuto en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado y Fecha de la Llamada.
8. Total de Llamadas Conciliadas con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración y ± 4 minutos en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado y Fecha de la Llamada.
9. Total General de Llamadas Conciliadas del Operador Telefónico.
10. Total General de Llamadas Conciliadas de FINABIEN.
11. Total de Minutos Conciliados sin diferencias en Número Marcado, Duración, Fecha, Hora de Conexión.
12. Total de Minutos Conciliados con diferencia de ± 1 minuto en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado, Duración y Fecha de la Llamada.
13. Total de Minutos Conciliados con diferencia de hasta ± 3 minutos en la Hora de Conexión mismo Número Marcado, Duración y Fecha de la Llamada.
14. Total de Minutos Conciliados con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración, mismo Número Marcado, Hora de Conexión y Fecha de la Llamada.
15. Total de Minutos Conciliados con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración y ± 1 minuto en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado y Fecha de la Llamada.
16. Total de Minutos Conciliados con diferencia de hasta ± 3 minutos en la duración y ± 4 minutos en la Hora de Conexión, mismo Número Marcado y Fecha de la Llamada.
17. Total General de Minutos Conciliados del Operador Telefónico.
18. Total General de Minutos Conciliados de FINABIEN.
19. Total de Llamadas no conciliadas del tipo "Trámite de Llamadas" de duración de 1 minuto.
20. Total de Llamadas no conciliadas por inexistentes en los registros de FINABIEN.
21. Total General de Llamadas no Conciliadas. (19.) + (20.) + (21.).
22. Total de Minutos no conciliados del tipo "Trámite de Llamadas" de duración de 1 minuto.
23. Total de Minutos no conciliados con diferencias en la Hora de Conexión de más de 4 minutos.
24. Total General de Minutos no Conciliados. (23.) + (24.).

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F02-26

Reporte Prestación de los Servicios LD / Local



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
MES/AÑO

MOVISAT- Nombre del Operador Telefónico LD

CONEXIÓN	TARIFA	LLAMADAS	DURACIÓN	% DEL TRÁFICO TOTAL	SUBTOTAL
CENTROAMÉRICA				%	
SUDAMÉRICA				%	
CANADA				%	
ESTADOS UNIDOS				%	
EUROPA				%	
RESTO DEL MUNDO				%	

TOTAL PARCIAL: Total llamadas Total Duración

SUBTOTAL:

IEPS:

IVA:

TOTAL:

FB-3220-F02-26



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

MOVISAT- Nombre del operador Telefónico Local

CONEXIÓN	TARIFA	LLAMADAS	DURACIÓN	% DEL TRÁFICO TOTAL	SUBTOTAL
CELULAR LOCAL				%	
LOCAL				%	

TOTAL PARCIAL:

SUBTOTAL:

IVA:

TOTAL:

FB-3220-F02-26

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**
**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**
**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F02-26
Reporte Prestación de los Servicios LD / Local**

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO**
REPORTE DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
(1)
Telefonía Saliente - (2)

CONEXIÓN	TARIFA	LLAMADAS	DURACIÓN	% DEL TRÁFICO TOTAL	SUBTOTAL
CENTROAMÉRICA	(3)	(9)	(15)	(21) %	(27)
SUDAMÉRICA	(4)	(10)	(16)	(22) %	(28)
CANADA	(5)	(11)	(17)	(23) %	(29)
ESTADOS UNIDOS	(6)	(12)	(18)	(24) %	(30)
EUROPA	(7)	(13)	(19)	(25) %	(31)
RESTO DEL MUNDO	(8)	(14)	(20)	(26) %	(32)

TOTAL PARCIAL:	(33)	(34)
-----------------------	------	------

SUBTOTAL: (35)
IEPS: (36)
IVA: (37)
TOTAL: (38)
FB-3220-F02-26

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO**
REPORTE DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
(1)
Telefonía Saliente - (2)

CONEXIÓN	TARIFA	LLAMADAS	DURACIÓN	% DEL TRÁFICO TOTAL	SUBTOTAL
CELULAR	(39)	~(41)	(43)	(45) %	(47)
LOCAL / NACIONAL	(40)	~(42)	(44)	(46) %	(48)

TOTAL PARCIAL:	(49)	(50)
-----------------------	------	------

SUBTOTAL: (51)
IEPS: (52)
IVA: (53)
TOTAL: (54)
FB-3220-F02-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F02-26
Reporte Prestación de los Servicios de LD / Local

1. Mes y año del reporte.
2. Nombre del Operador Telefónico del servicio de Larga Distancia (LD) / Local.
3. Tarifa asignada para llamadas a Centroamérica.
4. Tarifa asignada para llamadas a Sudamérica.
5. Tarifa asignada para llamadas a Canadá.
6. Tarifa asignada para llamadas a Estados Unidos.
7. Tarifa asignada para llamadas a Europa.
8. Tarifa asignada para llamadas al Resto del Mundo.
9. Total de Llamadas a Centroamérica.
10. Total de Llamadas a Sudamérica.
11. Total de Llamadas a Canadá.
12. Total de Llamadas a Estados Unidos.
13. Total de Llamadas a Europa.
14. Total de Llamadas al Resto del Mundo.
15. Total de minutos a Centroamérica.
16. Total de minutos a Sudamérica.
17. Total de minutos a Canadá.
18. Total de minutos a Estados Unidos.
19. Total de minutos a Europa.
20. Total de minutos al Resto del Mundo.
21. Porcentaje total de llamadas a Centroamérica.
22. Porcentaje total de llamadas a Sudamérica.
23. Porcentaje total de llamadas a Canadá.
24. Porcentaje total de llamadas a Estados Unidos.
25. Porcentaje total de llamadas a Europa.
26. Porcentaje total de llamadas al Resto del Mundo.
27. Monto de llamadas conciliadas a Centroamérica. (Duración (15.) por Tarifa (3.)).
28. Monto de llamadas conciliadas a Sudamérica. (Duración (16.) por Tarifa (4.)).
29. Monto de llamadas conciliadas a Canadá. (Duración (17.) por Tarifa (5.)).
30. Monto de llamadas conciliadas a Estados Unidos. (Duración (18.) por Tarifa (6.)).
31. Monto de llamadas conciliadas a Europa. (Duración (19.) por Tarifa (7.)).
32. Monto de llamadas conciliadas al Resto del Mundo. (Duración (20.) por Tarifa (8.)).
33. Total Global de Llamadas (9-14).
34. Total Global de Duración (15-20).
35. Monto Subtotal (27-32).
36. Total de 3% de IEPS (35)
37. Total de 16% de IVA (35+36).
38. Total General (35+36-37).
39. Tarifa asignada para llamadas a Celular.
40. Tarifa asignada para llamadas Locales / Nacionales.
41. Total de Llamadas a Celular.
42. Total de Llamadas Locales/ Nacionales.
43. Total de minutos a Celular.
44. Total de minutos Locales / Nacionales.
45. Porcentaje total de llamadas a Celular.
46. Porcentaje total de llamadas Locales/ Nacionales.
47. Monto de llamadas conciliadas a Celular (Duración (43.) por Tarifa (39.)).

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F02-26**
Reporte Prestación de los Servicios de LD / Local

- 48. Monto de llamadas conciliadas Locales / Nacionales (Llamadas (41.) por Tarifa (40.)).
- 49. Total Global de llamadas (41-42).
- 50. Total Global de Minutos (43-44).
- 51. Monto Subtotal (47-48).
- 52. Total de 3% de IVA (51).
- 53. Total de 16% de IVA (52).
- 54. Total General (51+52+53).

NOTA:

- Los numerales 1 y 2 y del 3 al 38 son utilizados para el reporte de conciliación de telefonía de larga Distancia (LD).
- Los numerales 1 y 2 y del 39 al 54 son utilizados para el reporte de conciliación de telefonía de Local (Local).

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**Formato FB-3220-F03-26**
Revisión detallada FINABIEN**Telefonía Saliente****DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT**
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
REVISIÓN DETALLADA FINABIEN**Modalidad****PERIODO:**

FECHA	LLAMADAS CONCILIADAS	MINUTOS	LLAMADAS NO ENCONTRADAS	MINUTOS
-------	-------------------------	---------	----------------------------	---------

TOTALES PARCIALES:**TOTAL GENERAL:****LLAMADAS****MINUTOS****FB-3220-F03-26**

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F03-26
Revisión detallada FINABIEN



Telefonía Saliente (1)

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE COMPUTO
REVISIÓN DETALLADA FINABIEN.

Modalidad (2)

PERIODO: (3)

FECHA	LLAMADAS CONCILIADAS	MINUTOS	LLAMADAS NO ENCONTRADAS	MINUTOS
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

TOTALES PARCIALES:	(9)	(10)	(11)	(12)
TOTAL GENERAL:	(13)	LLAMADAS	(14)	MINUTOS

FB-3220-F03-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F03-26
Revisión detallada FINABIEN**

1. Identificador del reporte de FINABIEN "Telefonía Saliente".
2. Modalidad, tipo de reporte o categoría:
 - Internacional.
 - Mundial.
 - Total general.
3. Periodo de Conciliación Formato (mm-aaaa).
4. Fecha desglosada por día del mes conciliado.
5. Total de Llamadas conciliadas por día.
6. Total de Minutos conciliados por día.
7. Total de Llamadas no conciliadas por día.
8. Total de minutos no conciliados por día.
9. Subtotal de Llamadas conciliadas.
10. Subtotal de Minutos conciliados.
11. Subtotal de Llamadas no encontradas.
12. Subtotal de Minutos no encontrados.
13. Total General de Llamadas Conciliadas y no Conciliadas.
14. Total General de Minutos Conciliados y no Conciliados.

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F04-26
Revisión detallada operador telefónico



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
REVISIÓN DETALLADA OPERADOR TELEFÓNICO

Nombre del Operador

Modalidad

PERIODO:

FECHA	LLAMADAS CONCILIADAS	MINUTOS	LLAMADAS NO ENCONTRADAS	MINUTOS
-------	-------------------------	---------	----------------------------	---------

TOTALES PARCIALES:

TOTAL GENERAL:

LLAMADAS

MINUTOS

FB-3220-F04-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F04-26
Revisión detallada operador telefónico



Nombre del Operador (1)

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
REVISIÓN DETALLADA OPERADOR TELEFÓNICO.

Modalidad (2)

PERIODO: (3)

FECHA	LLAMADAS CONCILIADAS	MINUTOS	LLAMADAS NO ENCONTRADAS	MINUTOS
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

TOTALES PARCIALES:	(9)	(10)	(11)	(12)
TOTAL GENERAL:	(13)	LLAMADAS	(14)	MINUTOS

FB-3220-F04-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**NÚMERO:**
FB-3220-D01-26**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F04-26**
Revisión detallada operador telefónico

15. Nombre del Operador Telefónico.
16. Tipo de reporte o categoría:
 - Internacional.
 - Mundial.
 - Total general.
17. Periodo de Conciliación Formato (mm-aaaa).
18. Fecha desglosada por día del mes conciliado.
19. Total de Llamadas conciliadas por día.
20. Total de Minutos conciliados por día.
21. Total de Llamadas no conciliadas por día.
22. Total de minutos no conciliados por día.
23. Subtotal de Llamadas conciliadas.
24. Subtotal de Minutos conciliados.
25. Subtotal de Llamadas no encontradas.
26. Subtotal de Minutos no encontrados.
27. Total General de Llamadas Conciliadas y no Conciliadas.
28. Total General de Minutos Conciliados y no Conciliados.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT"

[illegible]

ESTADO	Giroscopio Pagado no sin IVA	IVA de los Giroscopios Pagados	Giroscopio Pagado no

CINOS CAPTADOS POR ESTADO			
ESTADO	Cinco Pezes em um ano	176 de um Cinco Pezes	Cinco Pezes e

[illegible][illegible]

CARTERA RECUPERABLE CRÉDITO			
RENTA 90	Cuota Pagada en un IVA	IVA de la Cartera	Cartera Recuperable

CARTERA RECORRENTE PREPAGO			
ESTA DO	Circu- Paceto - en IVA	IVA de 100 Circu- Paceto	Circu- Paceto en

TOTAL GROS CAPTADOS			
LEYA NO	Gross Paid in 196	196 & 100 Gross Paid in	Gross Paid in

FR-CISC-03 RC P4q. 1/3

FB-3220-F05-26

Área emisora
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Modificación
JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".



REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT" ()

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MESSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

CREDITO

HE	ESTADO	CONTRIBUCIÓN	IVA DEL COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	GIROS	IVA DE LOS GIROS	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	TOTAL

CREDITO

HE	ESTADO	CONTRIBUCIÓN	IVA DEL COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	GIROS	IVA DE LOS GIROS	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	TOTAL

PREPAGO

HE	ESTADO	CONTRIBUCIÓN	IVA DEL COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	GIROS	IVA DE LOS GIROS	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	TOTAL

PREPAGO

HE	ESTADO	CONTRIBUCIÓN	IVA DEL COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	GIROS	IVA DE LOS GIROS	TOTAL	GIROS PAGADOS	IVA DE LOS GIROS PAGADOS	TOTAL

Total

Giro captado en
Oficina

Total Giro Pagado
SAP (Cédula
Prepago)

Contador Responsable

FR-CISO-03 RD

Página 2/3

TFB-3220-F05-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT"

Crédito

Mes	Año evaluado	Giros Pagados	GCI
1			

Prepago

Mes	Año evaluado	Giros Pagados	GCI
1			

Totales

Cartera Recuperable _____

El presente reporte se firma en dos tantos originales, uno para resguardo de la Gerencia de Contabilidad y el otro para archivo de la Gerencia de Tecnologías de la Información a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Computo.

La información se genera de conformidad a lo solicitado por la Gerencia de Contabilidad mediante oficio número 6102.-0121 de fecha 06 de marzo del 2014.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ENCARGADO DE GENERAR EL REPORTE
C/CGO. A LA COORDINACIÓN DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

COORDINADOR DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS DE CÓMPUTO

GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

GERENTE DE INGENIERÍA EN REDES
SATELITALES

Pág. 3/3

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
INDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT" (1)

OS INGRESADOS AL SISY			
OS OS	Caso Pagado a un OS	OS OS OS	Caso Pagado a
2	3	4	5

DE CARTERA RECUPERADA			
NUM DE	Caso Pagad en un año	EN DE Caso Pagado	Caso Pagad en
2		7	
6			

LOS CAPTADOS POR ESTE			
ANOS DE	Casa Pagal en un año	100 de un Casa Pagal	Casa Pagal
2	3	10	11

CIROS INGRESADOS AL SISTEMA CREDITO			
ANOS 1997 1998	Cuota Pagada a los 1998	NO se ha Cuent Pagada	Cuent Pagada a
2	92	13	14

CIOSOS INGRESADOS AL SISTEMA PREPAGO			
ENTRADA	Cuentas Pagadas	ENTRADA	Cuentas Pagadas
NO	NO	NO	NO
2	15	15	17

CUSTOM RECEIPTABLE CERTIFICATE			
DATE	DATE	DATE	DATE
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

CUSTOMER RECEIPT/PAID PREPAGO			
NET DUE	Payable to me ISS	as Paid to Me	Net Payable to me
2	20	22	20

TOTAL CIRCLES CAPTAIN'S			
DATE	Less Pages as on 18th	18th to Less Pages	Less Pages as
2	2	18	18

PR-CISC-ESRCP-5, 1/3

FD-3230-105-25

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT" (1)

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MESSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

CREDITO

ME ESTADO	CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS SIN IVA	IVA DE LOS GIROS	GIROS PAGADOS CON IVA	GCI SIN IVA	IVA DE LOS GCI	TOTAL DE GCI	GIROS PAGADOS SIN IVA	IVA DE LOS GIROS	TOTAL DE GCI
1	2	24	25	26	32	33	34	37	38	39	40	41	42

CREDITO

ME ESTADO	CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL
1	2	32	34	35	36	37	38

PREPAGO

ME ESTADO	CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL	GIROS PAGADOS SIN IVA	IVA DE LOS GIROS	GIROS PAGADOS CON IVA	GCI SIN IVA	IVA DE LOS GCI	TOTAL DE GCI	GIROS PAGADOS SIN IVA	IVA DE LOS GIROS	TOTAL DE GCI
1	2	39	40	41	45	46	47	48	49	50	51	52	53

PREPAGO

ME ESTADO	CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	IVA DEL CONSEJO COMISIÓN	TOTAL
1	2	40	49	50	51	52	53

Total

Valor en efectivo
Oficina 54
Valor en efectivo
Total del Grupo Pagador 55
SAP (Código) 56
Cartera Responsable 57

FR-CISC-02/NO

Página 2/2

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

REPORTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA RURAL SATELITAL "RURALSAT" (1)

Crédito

Mes	Año evaluado	Giros Pagados	GCI
1		58	59

Prepago

Mes	Año evaluado	Giros Pagados	GCI
1		60	61

Totales 62

Cartera Recuperable 56
63

El presente reporte se firma en dos tantos originales, uno para resguardo de la Gerencia de Contabilidad y el otro para archivo de la Gerencia de Tecnologías de la Información a través de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas de Cómputo.

La información se genera de conformidad a lo solicitado por la Gerencia de Contabilidad mediante oficio número 6102-0121 de fecha 06 de marzo del 2014.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

64
C/CGO. A LA COORDINACIÓN DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

COORDINADOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE
CÓMPUTO

GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

GERENTE DE INGENIERÍA EN REDES
SATELITALES

FR-CISC-03 RC Pág. 3/3

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
FB-3220-F05-26 Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

1 Mes.	Mes que se reporta.
2 Estado de la república.	Estado donde se localizan las terminales.
3 Giros pagados sin IVA.	Monto de los giros pagados sin IVA por estado.
4 IVA de los giros pagados.	IVA de los giros pagados por estado.
5 Giros pagados.	Monto de los giros pagados por estado.
6 Giros cartera recuperable sin IVA.	Monto de los giros de cartera recuperable sin IVA por estado.
7 IVA de cartera recuperable.	IVA de los giros de cartera recuperable por estado.
8 Giros de cartera recuperable.	Monto total de los giros de cartera recuperable por estado.
9 Giros pagados sin IVA (con CR).	Monto de los giros pagados (incluye cartera recuperable) sin IVA por estado.
10 IVA de giros pagados (con CR).	IVA de los giros pagados (incluye cartera recuperable) por estado.
11 Giros pagados (con CR).	Monto de los giros pagados (incluye cartera recuperable) por estado.
12 Giros pagados sin IVA (crédito).	Monto de los giros pagados sin IVA por estado (crédito).
13 IVA de los giros pagados (crédito)..	IVA de los giros pagados por estado (crédito).
14 Giros pagados (crédito).	Monto de los giros pagados por estado (crédito).
15 Giros pagados sin IVA (Pre-pago).	Monto de los giros pagados sin IVA por estado (Pre-pago).
16 IVA de los giros pagados (Pre-pago).	IVA de los giros pagados por estado (Pre-pago).
17 Giros pagados (Pre-pago).	Monto de los giros pagados por estado (Pre-pago).
18 Giros cartera recuperable sin IVA (crédito)	Monto de los giros de cartera recuperable sin IVA por estado (crédito).
19 IVA de cartera recuperable (crédito).	IVA de los giros de cartera recuperable por estado (crédito).
20 Giros de cartera recuperable (crédito).	Monto total de los giros de cartera recuperable por estado (crédito).
21 Giros cartera recuperable sin IVA (Pre-pago).	Monto de los giros de cartera recuperable sin IVA por estado (Pre-pago).
22 IVA de cartera recuperable (Pre-pago).	IVA de los giros de cartera recuperable por estado (Pre-pago).
23 Giros de cartera recuperable (Pre-pago).	Monto total de los giros de cartera recuperable por estado (Pre-pago).

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

26 Consumo total (crédito).	Consumo total por estado (Crédito).
27 GCI sin IVA (crédito).	Giros de control interno sin IVA por estado (Crédito).
28 IVA de los GCI (crédito).	IVA de los giros de control interno por estado (Crédito).
29 GCI (crédito).	Monto total de los giros de control interno por estado (Crédito).
30 Giros pagados + GCI sin IVA (crédito).	Suma de los giros pagados y los giros de control interno sin IVA (Crédito).
31 IVA de giros pagados + GCI (crédito).	Suma del IVA de los giros pagados y el IVA de los GCI por estado (Crédito).
32 Total giros pagados + GCI (crédito).	Suma de los giros pagados y los giros de control interno por estado (Crédito).
33 Comisión del ATR sin IVA (crédito).	Comisión del ATR (15% del monto del pago) sin IVA (Crédito).
34 IVA de comisión del ATR (crédito).	IVA de la comisión del ATR por estado (Crédito).
35 Total comisión del ATR (crédito).	Comisión del ATR (15% del monto del pago) por estado (Crédito).
36 Saldo ingresado al sistema sin IVA (crédito).	Saldo ingresado al sistema (Monto de los pagos más la comisión del ATR) sin IVA (Crédito).
37 IVA del saldo ingresado al sistema (crédito).	IVA del saldo ingresado al sistema por estado (Crédito).
38 Total saldo ingresado al sistema (crédito).	Saldo ingresado al sistema (Monto de los pagos más la comisión del ATR) por estado (Crédito).
39 Consumo (Pre-pago).	Consumo por estado sin IVA (Pre-pago).
40 IVA del consumo (Pre-pago).	IVA del consumo por estado (Pre-pago).
41 Consumo total (Pre-pago).	Consumo total por estado (Pre-pago).
42 GCI sin IVA (Pre-pago).	Giros de control interno sin IVA por estado (Pre-pago).
43 IVA de los GCI (Pre-pago).	IVA de los giros de control interno por estado (Pre-pago).
44 GCI (Pre pago).	Monto total de los giros de control interno por estado (Pre-pago).
45 Giros pagados + GCI sin IVA (Pre-pago).	Suma de los giros pagados y los giros de control interno sin IVA (Pre-pago).
46 IVA de giros pagados + GCI (Pre-pago).	Suma del IVA de los giros pagados y el IVA de los GCI por estado (Pre-pago).
47 Total giros pagados + GCI (Pre-pago).	Suma de los giros pagados y los giros de control interno por estado (Pre-pago).
48 Comisión del ATR sin IVA (Pre-pago).	Comisión del ATR (15% del monto del pago) sin IVA (Pre-pago).

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

- | | |
|---|--|
| 49 IVA de comisión del ATR (Pre-pago). | IVA de la comisión del ATR por estado (Pre-pago). |
| 50 Total comisión del ATR (Pre-pago). | Comisión del ATR (15% del monto del pago) por estado (Pre-pago). |
| 51 Saldo ingresado al sistema sin IVA (Pre-pago). | Saldo ingresado al sistema (Monto de los pagos más la comisión del ATR) sin IVA (Pre-pago). |
| 52 IVA del saldo ingresado al sistema (Pre-pago). | IVA del saldo ingresado al sistema por estado (Pre-pago). |
| 53 Total saldo ingresado al sistema (Pre-pago). | Saldo ingresado al sistema (Monto de los pagos más la comisión del ATR) por estado (Pre-pago). |
| 54 Giros captados en oficinas telegráficas. | Monto total de los giros recibidos en las oficinas telegráficas de acuerdo con los archivos de SIGITEL. |
| 55 Total giros captados (Crédito y pre-pago). | Monto total de los giros ingresados en los sistemas de facturación (Crédito y Pre-pago). |
| 56 Giros cartera recuperable. | Monto total de los giros de cartera recuperable (Giros aceptados a terminales suspendidas o canceladas). |
| 57 Diferencia. | Diferencia entre los giros en las oficinas telegráficas (SIGITEL) y los captados en los sistemas de facturación (SAP y SFC). |

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F05-26
Reporte del Servicio de Telefonía Rural Satelital "Ruralsat".

- | | |
|---|---|
| 58 Giros pagados en crédito. | Monto total de los giros captados en modalidad de crédito. |
| 59 Giros de control interno (crédito). | Monto total de los giros de control interno para la modalidad de crédito. |
| 60 Giros pagados en pre-pago. | Monto total de los giros captados en modalidad de Pre-pago. |
| 61 Giros de control interno (pre-pago). | Monto total de los giros de control interno para la modalidad de Pre-pago. |
| 62 Giros pagados en ambas modalidades. | Suma del total de los giros pagados en ambas modalidades. |
| 63 Giros ingresados y cartera recuperable. | Suma de todos los giros y cartera recuperable. |
| 64 Persona que firma el reporte. | Nombre de la persona que genera el reporte |

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F06-26
Reporte Información para el SEROFA



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

INFORMACIÓN PARA SEROFA

Terminales y tráfico (Telefonía Rural)

Banda 11K	
Tonel de Terminales Interceder	
Minutos	
Llamadas	
Estado	Terminales
BAJA CALIFORNIA	
BAJA CALIFORNIA SUR	
CAMPECHE	
CHIAPAS	
CHIHUAHUA	
COAHUILA	
COLIMA	
DURANGO	
GUANAJUATO	
GUERRERO	
HIDALGO	
JALISCO	
MEXICO	
MICHOACAN	
MORELOS	
NAYARIT	
NUEVO LEON	
OAXACA	
PUEBLA	
QUERETARO	
QUINTANA ROO	
SAN LUIS POTOSI	
SINALOA	
SONORA	
TABASCO	
TAMAULIPAS	
TLAXCALA	
VERACRUZ	
YUCATAN	
ZACATECAS	
Total	

FB-3220-F06-26

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F06-26
Reporte Información para el SEROFA

Terminales y tráfico (Telefonía Rural) OPERANDO		
Banda 11K		
Terminales Operando	Estado	Terminales
Minutos	BAJA CALIFORNIA	
Llamadas	BAJA CALIFORNIA SUR	
	CAMPECHE	
	CHIAPAS	
	CHIHUAHUA	
	COAHUILA	
	COLIMA	
	DURANGO	
	GUANAJUATO	
	GUERRERO	
	HIDALGO	
	JALISCO	
	MEXICO	
	MICHOACAN	
	MORELOS	
	NAYARIT	
	NUEVO LEON	
	OAXACA	
	PUEBLA	
	QUERETARO	
	QUINTANA ROO	
	SAN LUIS POTOSI	
	SINALOA	
	SONORA	
	TABASCO	
	TAMAULIPAS	
	TLAXCALA	
	VERACRUZ	
	YUCATAN	
	ZACATECAS	
	Total	

FB-3220-F06-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F06-26
Reporte Información para el SEROFA



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

INFORMACIÓN PARA SEROFA

1

Terminales y tráfico (Telefonía Rural)

Banda 11K	
Total de Terminales	2
Minutos	3
Llamadas	4

Estado	Terminales
BAJA CALIFORNIA	
BAJA CALIFORNIA SUR	
CAMPECHE	
CHIAPAS	
CHIHUAHUA	
COAHUILA	
COLIMA	
DURANGO	
GUANAJUATO	
GUERRERO	
HIDALGO	
JALISCO	
MEXICO	
MICHOACAN	
MORELOS	
NAYARIT	
NUEVO LEON	
OAXACA	
PUEBLA	
QUEPETAPO	
QUINTANA ROO	
SAN LUIS POTOSI	
SINALOA	
SONORA	
TABASCO	
TAMAULIPAS	
TLAXCALA	
VERACRUZ	
YUCATAN	
ZACATECAS	
Total	5

FB-3220-F06-26

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F06-26
Reporte Información para el SEROFA

Terminales y tráfico (Telefonía Rural) OPERANDO		
Banda 11K		
Terminales Operando	6	
Minutos	3	
Llamadas	4	
		Estado
		Terminales
		BAJA CALIFORNIA
		BAJA CALIFORNIA SUR
		CAMPECHE
		CHIAPAS
		CHIHUAHUA
		COAHUILA
		COLIMA
		DURANGO
		GUANAJUATO
		GUERRERO
		HIDALGO
		JALISCO
		MEXICO
		MICHOACAN
		MORELOS
		NAYARIT
		NUEVO LEON
		OAXACA
		PUEBLA
		QUERETARO
		QUINTANA ROO
		SAN LUIS POTOSI
		SINALOA
		SONORA
		TABASCO
		TAMAULIPAS
		TLAXCALA
		VERACRUZ
		YUCATAN
		ZACATECAS
		Total

7

FB-3220-F06-26

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN****NÚMERO:
FB-3220-D01-26****INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F06-26
Reporte Información para el SEROFA**

Id	Nombre	Descripción
1	Mes.	Mes que se reporta. Formato mes/yyyy (por ejemplo abril/2018).
2	Terminales instaladas.	Número de terminales instaladas.
3	Minutos.	Minutos de las llamadas de las terminales instaladas en el mes correspondiente.
4	Llamadas.	Llamadas realizadas por las terminales instaladas en el mes correspondiente.
5	Terminales instaladas por estado.	Número de terminales instaladas por estado del país.
6	Terminales operativas.	Terminales operando. Terminales con llamadas en el mes, agrupadas por estado del país.
7	Terminales operativas por estado.	Número de terminales con tráfico por estado del país.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**
**NÚMERO:
FB-3220-D01-26**
**Formato FB-3220-F07-26
Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K**


DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K)

Mes	Terminales		Llamadas	Minutos
	Registradas	Operativas		

FB-3220-F07-26

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Business Object de manera automatizada.



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K)

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Business Object de manera automatizada.

	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos
BAJA CALIFORNIA												
BAJA CALIFORNIA SUR												
CAMPECHE												
CHIAPAS												
CHIHUAHUA												
COAHUILA												
COLIMA												
DURANGO												
GUANAJUATO												
GUERRERO												
HIDALGO												
JALISCO												
MEXICO												
MICHUACAN												
MORELOS												
NAYARIT												
NUVO LION												
OAXACA												
PUEBLA												
QUERETARO												
QUINTANA ROO												
SAN LUIS POTOSI												
SINALOA												
SONORA												
TABASCO												
TAMAULIPAS												
TLAXCALA												
VERACRUZ												
YUCATAN												
ZACATECAS												
Total												

FB-3220-F07-26

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F07-26
Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K)

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Bussines Object de manera automatizada.

	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Teléfono	Llamadas	Minutos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

FB-3220-F07-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F07-26
Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K) (1)

Mes	Terminales		Terminales	
	Registradas	Operativas	Llamadas	Minutos
2	3	4	5	6

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Business Object de manera automatizada. **FB-3220-F07-26**

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K) (1)

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Business Object de manera automatizada.

	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos	Terminales Registradas	Terminales Operativas	Llamadas	Minutos
BAJA CALIFORNIA												
BAJA CALIFORNIA SUR												
CAMPECHE												
CHAMPAS												
CHIHUAHUA												
COAHUILA												
COLIMA												
DURANGO												
GUANAJUATO												
GUERRERO												
HIDALGO												
JALISCO												
MEXICO												
MICHOCAN												
MORELOS												
NAYARIT	7	8	9	10	7	8	9	10	7	8	9	10
NUEVO LEON												
OAXACA												
PUEBLA												
QUERETARO												
QUINTANA ROO												
SAN LUIS POTOSI												
SINALOA												
SONORA												
TABASCO												
TAMAULIPAS												
TLAXCALA												
VERACRUZ												
YUCATAN												
ZACATECAS												
Total												

FB-3220-F07-26

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F07-26
Reporte de Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Llamadas y minutos en telefonía rural (RCS11K) (2)

Nota: Datos generados de la información de los sistemas de las redes correspondientes a través de la herramienta de Bussines Object de manera automatizada.

	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Teléfono	Llamadas	Minutos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10	11	12	13	14	15	16
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

FB-3220-F07-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F07-26
Reporte de Llamadas y minutos en Telefonía Rural RCS11K

Id.	Nombre	Descripción
1	Periodo del reporte.	de + Periodo de tiempo que incluye el reporte, usualmente de enero al último mes concluido.
2	Mes del reporte.	Mes al que hacen referencia los datos.
3	Terminales registradas por mes.	Número de terminales que se tienen registradas en el mes.
4	Terminales operativas por mes.	Número de terminales operativas, con al menos una llamada, en el mes.
5	Llamadas totales por mes.	Total de llamadas realizadas por las terminales en el mes.
6	Minutos totales por mes.	Total de minutos cobrados a las terminales en el mes.
7	Terminales registradas por estado.	Número de terminales que están instaladas en el estado.
8	Terminales operativas por estado.	Número de terminales con llamadas en el estado.
9	Llamadas totales por estado.	Total de llamadas de las terminales en un determinado estado.
10	Minutos totales por estado.	Total de minutos cobrados a las terminales en un estado.
11	Estado de la terminal.	Estado donde se localiza la terminal.
12	Municipio de la terminal.	Municipio donde se localiza la terminal.
13	Localidad de la terminal.	Localidad donde se encuentra instalada la terminal.
14	Número telefónico.	Número telefónico, único por terminal.
15	Llamadas de la terminal.	Número de llamadas de la terminal.
16	Minutos de la terminal.	Minutos cobrados para una terminal.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F08-26

Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
UBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

RESUMEN DE GIROS RECIBIDOS Y PAGADOS DEL SERVICIO "RURALSAT"
MES/AÑO

FECHA	RCS11K		
	No. GIROS	SERVICIO	PAGOS A FINABIEN
Totales:	0 \$ -	\$ -	\$ -
	GIROS RCS11K		-
	SERVICIO	\$	-
	IVA	\$	-
	PAGO A FINABIEN	\$	-

FB-3220-F08-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-G-F08-26
Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

RESUMEN DE GIROS RECIBIDOS Y PAGADOS DEL SERVICIO "RURALSAT"

1

FECHA 2	RCS11K			
	No. GIROS 3	SERVICIO 4	I.V.A. 5	PAGOS A FINABIEN 6
Totales:	7	8	9	10
	GIROS RCS11K			11
	SERVICIO			12
	IVA			13
	PAGO A FINABIEN			14

FB-3220-F08-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F08-26
Reporte Resumen de Giros Recibidos y Pagados del Servicio "Ruralsat".

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Periodo del reporte	Mes y año al que corresponde el reporte.
2	día del mes	día del mes al que corresponde la fila del registro.
3	No. Giros	Número de giros registrados en el día.
4	Servicio	Monto de servicio depositado en el día.
5	IVA	Impuesto del valor agregado en el monto del día.
6	Pagos a FINABIEN	Monto depositado en el día.
7	Total de Giros en el mes	Total de giros registrados en el mes
8	Total de Servicio en el mes	Total de servicio depositado en el mes.
9	Total de IVA en el mes	Total Impuesto del valor agregado en el monto del mes.
10	Total de Pagos a FINABIEN en el mes	Total de pagos en el mes.
11	Número total de Giros en el mes	Total de Giros en el mes
12	Monto en el mes	Total de servicio depositado en el mes.
13	IVA en el mes	Total Impuesto del valor agregado en el monto del mes.
14	Pagos a FINABIEN	Total de pagos en el mes.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 ABR.

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F09-26
Reporte F-CCBS-01 Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico



Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico

Fecha de envío _____

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(s)	Fecha estimada registro terminal	Servicios Especiales

Nombre de Instancia de Seguridad Nacional:

FB-3220-F09-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F09-26
Reporte F-CCBS-01 Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico



Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico

Fecha de envío (1)

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(s)	Fecha estimada registro terminal	Servicios Especiales
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

FB-3220-F09-26

Nombre de Instancia de Seguridad Nacional: (11)

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F09-26
Reporte F-CCBS-01 Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Fecha de Solicitud	Fecha en la que se realiza el requerimiento.
2	Número consecutivo	Número consecutivo de control de FINABIEN.
3	Tipo de Terminales	tipo de terminal
4	Número de Terminales	Número de Terminales
5	Modelo de terminal	Modelo de la terminal
6	No. Canales	Número de Canales
7	Fabricante	Fabricante de la terminal
8	Tipo de Servicio(s)	Tipo de servicios
9	Fecha estimada registro terminal	Fecha de registro de terminal
10	Servicios Especiales	Configuración de servicios adicionales
11	Nombre de Instancia de Seguridad Nacional:	Nombre de la instancia solicitante



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F10-26
Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales

Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Asignacion de Números Telefonicos e IMSI a Terminales

Fecha _____

Folio FinaBien: _____

Nombre de la ISN _____

Consecutivo	Entidad	Tipo	Canal	No. Telefonico	MSISDN	IMSI	IMPI	IMPU

FB-3220-F10-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F10-26
Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales

Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Asignacion de Números Telefonicos e IMSI a Terminales

Fecha _____ (1)

Folio FinaBien: _____ (2)

Nombre de la ISN _____ (3)

Consecutivo	Entidad	Tipo	Canal	No. Telefonico	MSISDN	IMSI	IMPI	IMPU
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

FB-3220-F10-26

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F10-26
Reporte F-CCBS-02 Asignación de números telefónicos e IMSI a terminales

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Fecha de Solicitud	Fecha en la que se realiza el requerimiento.
2	Folio FINABIEN	Número de folio en FINABIEN.
3	Nombre de la ISN	nombre de la Instancia de Seguridad Nacional
4	Consecutivo	Número consecutivo de control de FINABIEN.
5	Entidad	Instancia de Seguridad Nacional
6	Tipo	Tipo de Terminal
7	Canal	Número de canales de comunicación
8	No. Telefónico	Número primario asignado a la USIM con código de área
9	MSISDN	Mobile Station Integrated Services Digital Network: Estación Móvil de la Red Digital de Servicios Integrados.
10	IMSI	International Mobile Subscriber Identity: Identidad Internacional de Suscriptor Móvil.
11	IMPI	IP Multimedia Private Identity: Identidad Privada para Multimedia IP.
12	IMPU	IP Multimedia Public Identity: Identidad Publica para Multimedia IP.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F11-26
Reporte F-CCBS-04 Registro de datos técnicos de terminales



Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT

Registro de Datos Técnicos de Terminales

Fecha de Solicitud: _____
Folio FINABIEN: _____

Datos a ser llenados solo por el personal de la ISN (Datos de Terminales a cargar en Inventario en el CCBS)

ISN	ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	PIN2	USIM		K11	OPC1	K12	OPC2	IMPI	IMPU1
						PUK2							

BATCH ID	RESOURCE CODE (IMEI)	USER Terminal		SW Version	Price(*)	Terminal Description
		Part Number				

FB-3220-F11-26

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F11-26
Reporte F-CCBS-04 Registro de datos técnicos de terminales



Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT

Registro de Datos Técnicos de Terminales

Fecha de Solicitud: (1)
Folio FINABIEN: (2)

Datos a ser llenados solo por el personal de la ISN (Datos de Terminales a cargar en inventario en el CCBS)

ISN	ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	USIM		K11	OPC1	K12	OPC2	IMPI	IMPU1
					PIN2	PUK2						
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)

BATCH ID	RESOURCE CODE (IMEI)	USER Terminal		SW Version	Price(*)	Terminal Description
		Part Number	Part Number			
(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(21)

FB-3220-F11-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 ABO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F1-26
Reporte F-CCBS-04 Registro de datos técnicos de terminales

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Fecha de Solicitud	Fecha en la que se realiza el requerimiento.
2	Folio FINABIEN	Número consecutivo de control de FINABIEN.
3	ISN	Instancia de Seguridad Nacional, Instancia de Gobierno o Entidad Privada.
4	ICCID	Identifier Integrated Circuit Card: Identificador de la Tarjeta de Circuito Integrado.
5	IMSI	International Mobile Subscriber Identity: Identidad Internacional de Suscriptor Móvil.
6	PIN1	Personal Identification Number1: Número de Identificación Personal1.
7	PUK1	Personal Unlocking Key1: Clave Personal de Desbloqueo1.
8	PIN2	Personal Identification Number2: Número de Identificación Personal2.
9	PUK2	Personal Unlocking Key2: Clave Personal de Desbloqueo2.
10	KI1	Individual Subscriber Authentication key1: Llave Individual de Autenticación del Suscriptor1.
11	OPC1	Operator Variant Algorithm Configuration Field1: Campo para el Algoritmo Variable1.
12	KI2	Individual Subscriber Authentication key1: Llave Individual de Autenticación del Suscriptor2.
13	OPC2	Operator Variant Algorithm Configuration Field2: Campo para el Algoritmo Variable2.
14	IMPI	IP Multimedia Private Identity: Identidad Privada para Multimedia IP.
15	IMPU1	IP Multimedia Public Identity1: Identidad Publica para Multimedia IP1.
16	BATCH ID	Número de lote de Fabricación de la USIM
17	IMEI	International Mobile Equipment Identity: Identidad Internacional de Equipo Móvil.
18	Part Number	Número de parte
19	SW Version	Versión de Software
20	Price(*)	Precio de terminal
21	Terminal Description	Tipo de terminal

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F12-26
Reporte F-CCBS-07 Solicitud de cambio de USIM



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MENSAJES
SUSTITUCIÓN DE OPERACIONES DE LA RED DE COMUNICACIONES
DEPENDENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COOPERACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Fecha de envío: 00-00-00 00:00:00

[illegible][illegible]

FB-3220-F12-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F12-26
Reporte F-CCBS-07 Solicitud de cambio de USIM



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MENSAJES
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA EN TELECOMUNICACIONES DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Fecha de envío (1) DE ABRIL DEL 2024

4877520																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
IN	Product	Qty. & Unit	Cost	MSRP	Adj.	Module Receipt Code	UIC	Percent Move	Product ID	Product	Est. Move	Esting Costs	IS Rental	Recreation	Esting Plan	per person	Sp. 1	Sp. 2	Sp. 3	Sp. 4	Sp. 5	Sp. 6	Sp. 7	Sp. 8	Sp. 9	Sp. 10	Sp. 11	Sp. 12	Sp. 13	Sp. 14	Sp. 15	Sp. 16	Sp. 17	Sp. 18	Sp. 19	Sp. 20	Sp. 21	Sp. 22	Sp. 23	Sp. 24	Sp. 25	Sp. 26	Sp. 27	Sp. 28	Sp. 29	Sp. 30	Sp. 31	Sp. 32	Sp. 33	Sp. 34	Sp. 35	Sp. 36	Sp. 37	Sp. 38	Sp. 39	Sp. 40	Sp. 41	Sp. 42	Sp. 43	Sp. 44	Sp. 45	Sp. 46	Sp. 47	Sp. 48	Sp. 49	Sp. 50	Sp. 51	Sp. 52	Sp. 53	Sp. 54	Sp. 55	Sp. 56	Sp. 57	Sp. 58	Sp. 59	Sp. 60	Sp. 61	Sp. 62	Sp. 63	Sp. 64	Sp. 65	Sp. 66	Sp. 67	Sp. 68	Sp. 69	Sp. 70	Sp. 71	Sp. 72	Sp. 73	Sp. 74	Sp. 75	Sp. 76	Sp. 77	Sp. 78	Sp. 79	Sp. 80	Sp. 81	Sp. 82	Sp. 83	Sp. 84	Sp. 85	Sp. 86	Sp. 87	Sp. 88	Sp. 89	Sp. 90	Sp. 91	Sp. 92	Sp. 93	Sp. 94	Sp. 95	Sp. 96	Sp. 97	Sp. 98	Sp. 99	Sp. 100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	(41)	(42)	(43)	(44)	(45)	(46)	(47)	(48)	(49)	(50)	(51)	(52)	(53)	(54)	(55)	(56)	(57)	(58)	(59)	(60)	(61)	(62)	(63)	(64)	(65)	(66)	(67)	(68)	(69)	(70)	(71)	(72)	(73)	(74)	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)	(87)	(88)	(89)	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	(96)	(97)	(98)	(99)	(100)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

[illegible]

FB-3220-F12-26

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F12-26
Reporte F-CCBS-07 Solicitud de cambio de USIM

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Fecha de Solicitud	Fecha en la que se realiza el requerimiento de cambio de USIM.
2	Consecutivo	Número consecutivo de solicitud.
3	Entidad	Instancia de Seguridad Nacional
4	Tipo de terminal	Nuevo tipo de terminal a registrar
5	Canal	número de canales de la terminal
6	MSISDN	Mobile Station Integrated Services Digital Network: Estación Móvil de la Red Digital de Servicios Integrados.
7	IMSI	International Mobile Subscriber Identity: Identidad Internacional de Suscriptor Móvil.
8	IMEI (i.e. Resource Code)	International Mobile Equipment Identity: Identidad Internacional de Equipo Móvil.
9	ICCID	Integrated Circuit Card Identifier: Identificador de la Tarjeta de Circuito Integrado.
10	Payment Mode	Tipo de pago del servicio prepago/post pago
11	Products to Provision	Servicios configurados.
12	Split Mode	Tipo de pago individual/grupo
13	Barring Group	Grupo de Llamada al que pertenece la terminal.
14	UG Name Subscriber	Nombre del Grupo de Usuario
15	Dunning Flag	Restricción de Suspensión
16	ptt password	password del Servicio PTT
17	IMPU	IP Multimedia Public Identity: Identidad Publica para Multimedia IP.
18	IMPU2	IP Multimedia Public Identity2: Identidad Publica para Multimedia IP2.
19	IMPU3	IP Multimedia Public Identity3: Identidad Publica para Multimedia IP3.
20	IMPU4	IP Multimedia Public Identity4: Identidad Publica para Multimedia IP4.
21	Fecha de Aprovisionamiento	Fecha de aprovisionamiento de la terminal
22	Sistema	Sistema donde se realiza el alta
23	MSISDN	Mobile Station Integrated Services Digital Network: Estación Móvil de la Red Digital de Servicios Integrados.
24	IMSI	International Mobile Subscriber Identity: Identidad Internacional de Suscriptor Móvil.
25	ICCID	Identifier Integrated Circuit Card: Identificador de la Tarjeta de Circuito Integrado.
26	IMEI (i.e. Resource Code)	International Mobile Equipment Identity: Identidad Internacional de Equipo Móvil.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F12-26

Reporte F-CCBS-07 Solicitud de cambio de USIM

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 27 Payment Mode | Tipo de pago del servicio prepago/postpago |
| 28 Products to Provision | Servicios registrados a la terminal |
| 29 Split Mode | Tipo de pago individual/grupo |
| 30 Barring Group | Grupo de Llamada al que pertenece la terminal. |
| 31 UG Name Subscriber | grupo de trabajo |
| 32 Dunning Flag | Restricción de Suspensión |
| 33 ptt password | Password del Servicio PTT |
| 34 IMPU | IP Multimedia Public Identity: Identidad Publica para Multimedia IP. |
| 35 IMPU2 | IP Multimedia Public Identity2: Identidad Publica para Multimedia IP2. |
| 36 IMPU3 | IP Multimedia Public Identity3: Identidad Publica para Multimedia IP3. |
| 37 IMPU4 | IP Multimedia Public Identity4: Identidad Publica para Multimedia IP4. |
| 38 Fecha de cambio de USIM | Fecha de cambio de la USIM |
| 39 Sistema | Sistema donde se realiza el alta |

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

Formato FB-3220-F13-26
Reporte F-CCBS-08 Solicitud de cambio de IMEI



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Fecha de envío: _____

Consecutivo	Entidad	Tipo de terminal	Canal	MSISDN	IMSI	IMEI (i.e. Resource Code)	NUEVO IMEI (i.e. Resource Code)	ICCID	Payment Mode	Products to Provision

Split Mode	Barring Group	Time for Test Subscribing #	pin password	IMPU	IMPU2	IMPU3	IMPU4	de Aprobación	Fecha de cambio de IMEI	Sistema

FB-3220-F13-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F13-26
Reporte F-CCBS-08 Solicitud de cambio de IMEI



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

Fecha de envío: (1) _____

Consecutivo	Entidad	Tipo de terminal	Canal	MSISDN	IMSI	IMEI (i.e. Resource Code)	NUEVO IMEI (i.e. Resource Code)	ICCID	Payment Mode	Products to Provision
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

Split Mode	Barring Group	Time for Test Subscribing #	pin password	IMPU	IMPU2	IMPU3	IMPU4	de Aprobación	Fecha de cambio de IMEI	Sistema
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

FB-3220-F13-26

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FB-3220-F13-26
Reporte F-CCBS-08 Solicitud de cambio de IMEI

Núm.	Nombre del campo	Descripción
1	Fecha de Solicitud	Fecha en la que se realiza el requerimiento de cambio de USIM.
2	Consecutivo	Número consecutivo de solicitud.
3	Entidad	Instancia de Seguridad Nacional
4	Tipo de terminal	Nuevo tipo de terminal a registrar
5	Canal	Número de canales de la terminal
6	MSISDN	Mobile Station Integrated Services Digital Network: Estación Móvil de la Red Digital de Servicios Integrados.
7	IMSI	International Mobile Subscriber Identity: Identidad Internacional de Suscriptor Móvil.
8	IMEI (i.e. Resource Code)	International Mobile Equipment Identity: Identidad Internacional de Equipo Móvil.
9	NUEVO IMEI (i.e. Resource Code)	Nuevo International Mobile Equipment Identity: Identidad Internacional de Equipo Móvil.
10	ICCID	Integrated Circuit Card Identifier: Identificador de la Tarjeta de Circuito Integrado.
11	Payment Mode	Tipo de pago del servicio prepago/postpago
12	Products to Provision	Servicios configurados.
13	Split Mode	Tipo de pago individual/grupo
14	Barring Group	Grupo de Llamada al que pertenece la terminal.
15	UG Name for Test Subscriber	grupo de trabajo
16	Dunning Flag	Restricción de Suspensión
17	ptt password	password del Servicio PTT
18	IMPU	IP Multimedia Public Identity: Identidad Publica para Multimedia IP.
19	IMPU2	IP Multimedia Public Identity2: Identidad Publica para Multimedia IP2.
20	IMPU3	IP Multimedia Public Identity3: Identidad Publica para Multimedia IP3.
21	IMPU4	IP Multimedia Public Identity4: Identidad Publica para Multimedia IP4.
22	Fecha de Aprovisionamiento	Fecha de aprovisionamiento de la terminal
23	Fecha de cambio de IMEI	Fecha de cambio de IMEI
24	Sistema	Sistema donde se realiza el alta

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

INDICADORES DE GESTIÓN

REVISADO 03 AGO. 2026

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Disponibilidad de la infraestructura del CCBS.	Mantener el sistema CCBS operando a plena funcionalidad.	(Tiempo disponible/ Tiempo comprometido) x 100	Mensual	97.853 % de disponibilidad. *

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

[illegible]

ELABORÓ:		REVISÓ Y AUTORIZÓ:	
NOMBRE Y FIRMA Gerente(a) de Tecnologías de la Información		NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	

* La disponibilidad variará anualmente, conforme a lo indicado por el proveedor del sistema Mexsat.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Desempeño en la atención para el registro de terminales para el Servicio Mexsat a través del Sistema CCBS.	Mostrar el desempeño del área para la atención de solicitud para el registro de terminales en el sistema satelital móvil Mexsat a través del CCBS, por parte de todos los Grupos de Usuario de la Red.	(Número de solicitudes de registro de sistema atendidas/ Número de solicitudes recibidas) x 100	Mensual	100 %

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MET A
INDICE	100%													
Desempeño programado														
Desempeño real														

ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente(a) de Tecnologías de la Información	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

Área emisora GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fecha de Modificación JULIO DE 2026
---	--

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Eficiencia en el soporte a fallas atendidas por la mesa de ayuda de 3º nivel CCBS.	Mostrar el porcentaje de atención de reportes de falla que fueron atendidos por la mesa de ayuda de 3er Nivel CCBS respecto de los reportados a través del Sistema de Gestión de Incidentes (TTS).	(Total reportes atendidos por la mesa de ayuda de 3er Nivel CCBS / Total de reportes de falla en el Sistema de Gestión de Incidentes -TTS-) x 100	Mensual	100 %

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE	100%													
MOVIMIENTOS REALIZADOS														
MOVIMIENTOS SOLICITADOS														

ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente(a) de Tecnologías de la Información	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGU. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Efectividad para la emisión de reportes e indicadores del comportamiento de las redes a cargo del área.	Indicar la eficiencia para la generación y emisión de reportes e indicadores del comportamiento de las redes.	(Número de reportes generados/número de reportes que se deben entregar) x 100	Mensual	100 %.

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE	100%													
Eficiencia programada														
Eficiencia real														

ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente(a) de Tecnologías de la Información	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Movimientos de terminales	Realizar movimientos de terminales/usuarios de acuerdo con las especificaciones de cada sistema.	(Número de movimiento realizado/número de movimiento solicitado) X 100	mensual	Lograr el 100% de los movimientos solicitados durante el periodo.

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												META
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ÍNDICE	100%													
MOVIMIENTOS REALIZADOS														
MOVIMIENTOS SOLICITADOS														

ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente(a) de Tecnologías de la Información	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
Primer registro julio 2005	Ing. José Humberto Abaunza Castillo Gerente(a) del Centro Operativo Movisat	Ing. Mauricio Ávila González Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital	Ing. Luis Alonso Coria Director Técnico	Elaboración y registro de procedimientos de la GCOM
Primera actualización junio 2006	Ing. José Humberto Abaunza Castillo Gerente(a) del Centro Operativo Movisat	Ing. Mauricio Ávila González Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital	Ing. Luis Alonso Coria Director Técnico	Actualización y adecuación de Procedimientos Oficio No 5100.-0715/06 30-junio-06
Segunda actualización marzo de 2008	Ing. José Humberto Abaunza Castillo Gerente(a) del Centro Operativo Movisat	Ing. Mauricio Ávila González Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital	Ing. Pedro Valdés Director Técnico	Actualización del Manual de Procedimientos Oficio No 5000.-054/08 21-enero-2008
Tercera actualización mayo de 2009	Ing. José Humberto Abaunza Castillo Gerente(a) del Centro Operativo Movisat	Ing. Mauricio Ávila González Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital	Dr. Isaac Garalnick Kopeliovich Encargado de la Dirección Técnica	Modificación y adecuación del Manual de Procedimientos de la GCOM, derivado de la observación Núm. 2 correspondiente a la auditoría Núm. 02/2008 de septiembre de 2008 Al Desempeño del Órgano Interno en Telecomunicaciones de México.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 Abril 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
Cuarta actualización septiembre de 2016	Gerente(a) del Centro Operativo Movisat Ing. Jesús Rodríguez Berriel	Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital Ing. Gilberto Velázquez Gómez	Director Técnico de Telecomunicaciones y Mexsat Ing. Mauricio Ávila González	Modificación de Forma. Los procedimientos 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 28, 29, 30 y 31 se integran a los procedimientos 1, 2, 3, 4 y 5 que se describen en cuarta actualización (agosto del 2016). Los procedimientos 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 23 y 24 se transfieren a actividades realizadas/controladas por otras áreas (Gerencia de Ingeniería e Instalación, así como Gerencia Técnica del Telepuerto Iztapalapa pertenecientes a la Subdirección de Operación Mexsat Iztapalapa).* Por la desorbitación del satélite Solidaridad 2, los procedimientos 5, 7, 25 y 26, dejan de tener cualquier efecto o funcionalidad operativa. Los procedimientos 27 y 32 por no ser funciones sustantivas del área dejan de tener cualquier efecto o funcionalidad operativa. *. La transferencia de actividades se realiza con base en el oficio 2000.-1217/15 de la DTTM.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
Quinta actualización marzo 2019	Ing. Jesús Rodríguez Berriel Gerente(a) de Tecnologías de la Información	Ing. Gilberto Velázquez Gómez Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Ing. Mauricio Ávila González Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Modificación de fondo y actualización del Manual de Procedimientos de la GTI, con base en el Estatuto Orgánico del Organismo publicado en el DOF el 14 de febrero de 2018, para lo cual al desaparecer la Gerencia del Centro Operativo Movisat, se modificaron todos los procedimientos.
Sexta actualización agosto 2023	Ing. Jesús Rodríguez Berriel. Gerente(a) de Tecnologías de la Información.	Mtro. Gilberto Velázquez Gómez. Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones.	Mtro. David Guerrero Rubio. Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.	Modificación de forma: La disposición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) a partir del 3 de agosto del 2019, la marcación telefónica fija hacia números móviles locales, números 800, números del interior del país, fijos y móviles, que se utilizan en México cambian a 10 dígitos, por lo que la Guía Técnica No. 5: Conciliación de Registros de Llamadas Salientes a la RTPC, señalada en el procedimiento 4 del manual anterior, ahora se convierte en el procedimiento 8 del nuevo manual. Modificación del Título habilitante de Mexsat de fecha 29 de marzo de 2023, con lo cual la capacidad disponible del satélite que opera

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
				en esta POG 113° Oeste (Morelos 3), el cual es parte del Sistema Satelital Mexsat sea utilizada para la provisión de servicios móviles por satélite para atender los requerimientos de servicios satelitales de los tres poderes de la Unión, los tres niveles de gobierno, así como de los órganos constitucionales autónomos, para lo cual se incorpora el procedimiento 3 que considera aprovisionar terminales para este nuevo segmento de usuarios gubernamentales. Asimismo, se reordenan los 8 procedimientos del manual anterior: el 1 ahora es el 10, el 2 ahora es el 2 y 5, el 4 ahora es el 9, el 5 es el 7, el 6 el 11 y el 8 ahora es el 12. Se actualizan los nombres de los procedimientos reordenados. Se incorporan 5 procedimientos más: el 1, 4, 6, 8 y 13, derivado del análisis al Manual de Procedimientos anterior. Se actualizan los indicadores de gestión. Se incorporan los tramos de supervisión y

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
				control del Gerente(a) de Tecnologías de la Información. Se incluyeron algunas políticas generales que se alinearon con las funciones del MOI vigente, entre otros cambios, agregaciones y modificaciones a la norma que nos ocupa.
Séptima actualización julio 2026	Ing. Jesús Rodríguez Berriel. Gerente(a) de Tecnologías de la Información.	Mtro. Gilberto Velázquez Gómez. Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones.	Mtro. David Guerrero Rubio. Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.	Modificación de forma: Se actualiza el Marco Normativo conforme a la NOTA Aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el 4 de junio de 2025. SEGUNDO TRANSITORIO en el que se abroga el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, a excepción de las atribuciones de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, las cuales seguirán siendo ejercidas por dicha unidad administrativa en términos del artículo 17 y artículo sexto transitorio de dicho estatuto, hasta en tanto se cumplan las condiciones estipuladas en los artículos transitorios SEGUNDO, CUARTO,

Área emisora
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Modificación
JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
				QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO del DECRETO por el que se reforman, adiciona y derogan diversos artículos del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Financiera para el Bienestar, antes Telégrafos Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2025. En particular el antes citado artículo 17, en las funciones I, II, VII de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat. Se actualizó el Marco Jurídico de con las nuevas fechas de publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, se actualizó el nombre de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión hoy Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así mismo se hicieron las actualizaciones de nombre de Telecomunicaciones de México ahora Financiera para el bienestar.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026

REVISADO 03 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO:
FB-3220-D01-26

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
				Se agregó a todos los procedimientos en el Marco Jurídico Específico la Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado en el DOF el 4 de junio de 2025. Se realizó la adecuación en el uso de lenguaje incluyente y no sexista al agregar los términos de Gerente(a) y Coordinador(a) Se actualiza la meta del indicador de gestión: Disponibilidad de la infraestructura del CCBS.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JULIO DE 2026